Jueves 12 de Setiembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época — Año IX Núm. 2,341

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ** moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6.de la tarde.
COMUNICADOS — Se insertan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 4½ pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

SETIEMBRE 12.—SANTOS LEONCIO Y COMP. MRTR.

VAPORES

Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el 15, del corriente el vapor paquete inglés *Nevia*.

La correspondencia se recibe en el Consulado inglés hasta las 12 del dia y en el Correo hasta la una de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Libreria de Lustaria y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La cuestion Argentino-brasilera

Esta cuestion, tan importante y trascendental para las Repúblicas del Plata, continúa envuelta en la oscuridad y el misterio: y como es instintivo y natural en el espíritu humano el temor á lo desconocido, no es estraño que los ánimos estén agitados en Buenos Aires, y que se hagan las mas alarmantes conjeturas en el sentido de que se acerca la ocasion de las negociaciones del General Mitre en Rio Janeiro.

Por otra parte, el lenguaje de los periódicos que tienen mas afinidades con el Enviado Argentino en el Brasil, no es el mas tranquilizador. *La Nacion* dice que los protocolos firmados en Buenos Aires para esplicar las obligaciones y los derechos emanados del Tratado de la triple alianza, han de producir importantes resultados, «uno de los cuales pudiera ser la guerra.»

La Opinion llama la atencion sobre los preparativos belicosos del Imperio, y «pregunta al Gobierno Argentino que por su parte se prepare, añadiendo estas significativas palabras:

«El Poder Ejecutivo debe ponerse en el caso de la probabilidad de una guerra internacional y obrar bajo el imperio de esta conviccion.»

Despues de esto, *La Opinion* asegura que ya no cabe duda de que Lopez Jordan se ha decidido á invadir la provincia de Entre-Rios.—Algunas correspondencias aseguran que ha desaparecido ya de Santa Ana del Yacuy, donde residia.

Por último las correspondencias del litoral anuncian la presencia de encorazados brasileros en las aguas del Uruguay

¿Qué hace entretanto el General Mitre?—Nadie lo sabe: pero á estar á lo que dice el *Jornal do Commercio*, el interes de la cuestion no está hoy en Rio, sino en Buenos Aires.

Sabido es que en la capital vecina se encuentran acreditados dos Ministros Plenipotenciarios, uno del Brasil, y otro de Bolivia: que son las dos Repúblicas que disputan á la Argentina el dominio sobre el Chaco—Segun el *Jornal*, «parece averiguado que el envio del Sr. Lotzaga á Buenos Aires con la mision de negociar un tratado de límites del condenado Chaco, fué resultado de una indicacion hecha por el mismo Gobierno Argentino.

Esta idea (en concepto del *Jornal*) que el Gobierno Argentino, siguiendo el ejemplo del *Brasil*, se resolvió á tratar separadamente con el Paraguay; y siendo así, claro es que no puede ya cuestionarse con el Brasil por ese motivo, y que la mision del General Mitre perdió toda su razon de ser, ó por lo menos se mantendrá en espectativa hasta ver como quedan las nuevas negociaciones Argentino-Paraguayas, entabladas ahora en Buenos Aires.»

Si la premisa fuera verdadera, esto es, si en efecto la mision del Ministro paraguayo en Buenos Aires hubiera tenido su origen en una indicacion del Gobierno Argentino, la consecuencia que deduce el *Jornal do Commercio* seria lógica. No tendria entonces objeto negociaciones en Rio Janeiro, sino esperar el desenlace de las de Buenos Aires.

Decimos esto, porque no creemos que pueda tener sérias consecuencias el descubrimiento que se asegura produjo en el Gobierno brasilero la última Nota del Dr. Tejedor. Cuando no hay deseo ni voluntad de inferir mas ofensa, cuando no podia haberla en el caso á que nos referimos, facil es, si la vehemencia del que escribe le ha hecho incurrir en alguna intemperancia de espresion, esplicándose en cualquier sentido que mas menoscabe el decoro del que las dá, dejen á salvo la dignidad del que las acepta.

Suponiendo que realmente el nudo de la cuestion esté hoy en Buenos Aires, examinemos rápidamente el aspecto principal de la negociacion alli pendiente.

Salido es que el vasto y despoblado territorio del Chaco es reclamado por tres Repúblicas: la Argentina, la del Paraguay y la de Bolivia

No sabemos los fundamentos que cada una de ellas alegará en defensa de sus pretensiones. La República Argentina sostiene que el Tratado de la triple alianza la impone el reconocimiento de su derecho por el Imperio; pero este afirma que los límites que en aquel Tratado se designaron eran solo una base para negociar con el Paraguay; y en apoyo de esta doctrina vienen los esplicados por los ministros de Buenos Aires.

Sostiene tambien la República Argentina que los límites designados en el Tratado de Alianza no constituian una cosa juzgada en su favor sobre lo que antes existia: sino que eran solo la confirmacion de su antiguo derecho.

Pero, en qué se funda ese derecho antiguo que reivindica el Gobierno Argentino? Esto es lo que no conocemos y no vemos claro: porque no existe ni puede existir ninguna estipulacion internacional que determine la línea divisoria que separa al Paraguay de la República Argentina.

Antes de la independencia de estos paises, el Virreinato de Buenos Aires no poseyó ni tuvo jurisdiccion en el que se han constituido cuatro Repúblicas; á saber: la República Argentina, la del Uruguay, la del Paraguay y Bolivia.

La cuestion de que ahora tratamos no afecta á la República Oriental, que bañada por el Rio de la Plata y por el Rio Uruguay, solo puede tener cuestiones de límites con el Brasil, pues solo es limítrofe con el Imperio.

Pero entre las otras tres, entre la Argentina, el Paraguay y Bolivia, el vasto territorio del Chaco, despoblado y cenagoso—Nunca lo habitaron los españoles ni sus hijos—Solo algunas tribus indígenas plantaron en él sus tolderías—Claro está que España no habia de arrendarse en tratar divisiones imaginarias en medio de un desierto que le pertenecia, mucho menos cuando todo él estaba dentro de la jurisdiccion de un mismo Virreinato.

Viene la independencia: y ademas de heredar el Imperio del Brasil y las Repúblicas de habla española las posesiones de límites que desde los tiempos de la conquista venian debatiéndose entre Portugal y España, surgen otras nuevas entre las Repúblicas limítrofes en que se dividió el antiguo Virreinato.

¿A cuál de las tres pertenece el Chaco? ¿Qué títulos son los preferentes? ¿Qué precedentes los que determinan el derecho de cada una?

Estas son las cuestiones que actualmente deben ventilarse en Buenos Aires entre el Gobierno Argentino y los Plenipotenciarios de Bolivia y el Paraguay.

No hemos hecho un profundo estudio de esta cuestion, que podamos calcular los argumentos que cada una de las partes pueda aducir en apoyo de sus pretensiones: pero tratándose de un deslinde que como antes hemos demostrado no puede tener por base líneas de divisiones que antes no existian, nos parece que no hay otra guia que la de equidad y las consideraciones, basadas en la topografía, condiciones naturales y configuracion de los territorios respectivos.

Inspirándose las tres Estados en sentimientos de equidad y de justicia; dejen á un lado susceptibilidades, que si pueden considerarse como meramente pueriles cuando afectan á pequeños intereses, son hasta criminales cuando de ellas se hace depender la paz de los pueblos.—No es asunto de territorio lo que necesitan las Repúblicas Hispano-Americanas. Muchos años han de pasar antes de que logren poblar los que hoy poseen. Un año de paz es muchísimo mas importante para la prosperidad de estos pueblos, que una legua de territorio ganada en las luchas de la frontera

Y si de estas consideraciones egoistas, digámoslo así, nos elevamos á mas altas regiones, si poseamos en los intereses permanentes de la América española, si consideramos la solidaridad que en ella y para ella existe entre las Repúblicas, ¿quién no sembrará ante la responsabilidad de provocar entre ellas un conflicto por la posesion imaginaria de territorios que por ahora y en mucho tiempo no pueden poblarse?

Con vivo interes esperamos el resultado de las negociaciones pendientes en Buenos Aires—Si como deseamos tienen estas feliz éxito, se habrá resuelto la cuestion Argentino-Brasilera— Cada uno de los Poderes Ejecutivos arreglará por sí sus cuestiones con el Paraguay, como lo ha hecho el Brasil, y la alianza de 1865 quedará relegada á los archivos y consignada en la historia diplomática de estos paises como una cesion y saludable leccion para alejar de los pueblos libres todas las de alianzas imperiales, y guarde á los partidos en revolucion de la peligrosa tentacion de buscar para su triunfo el interesado auxilio de un vecino poderoso.

Pasa de castaño oscuro

Los *nacionalistas* han convertido el ejercicio del derecho de tachar las inscripciones indebidas, en una broma que ni mucho tiene de audaz, nada tiene de escarpado y digno.

En la 5ª Seccion, han presentado 680 tachas, algunas de ellas legales quizá, pero fundadas casi todas en ratones caprichosos y nadas felices.

Y en la 2ª Seccion, es peor aun el juguete. Ciento sesenta tachas hechas tambien á fantasía; orientales conocidos, paisanos de toda la vida, son los designados tachados por la 1ª de residencia!—¡Magnífico, sublime debe ser el *genio* levantado por los blancos!

Si así es en la 2ª seccion de nuestros adversarios, no estrañamos que gritasen *contra* el fraude ni *La República* asegurase, á boca llena, que el *gran partido nacional* tiene mayoría legal en los Registros.

Creemos que todo ciudadano tiene derecho de fiscalizar las inscripciones y de tachar á todo el que indebidamente se haya inscripto; pero creemos tambien, que ese derecho cesa desde la hora en que ese ciudadano, por *sí* ó por *interpuesta persona*, se hace depender la paz de los pueblos.—No es asunto de territorio lo que necesitan las Repúblicas Hispano-Americanas. Muchos años han de pasar antes de que logren poblar los que hoy poseen. Un año de paz es muchísimo mas importante para la prosperidad de estos pueblos, que una legua de territorio ganada en las luchas de la frontera

Y si de estas consideraciones egoistas, digámoslo así, nos elevamos á mas altas regiones, si poseamos en los intereses permanentes de la América española, si consideramos la solidaridad que en ella y para ella existe entre las Repúblicas, ¿quién no sembrará ante la responsabilidad de provocar entre ellas un conflicto por la posesion imaginaria de territorios que por ahora y en mucho tiempo no pueden poblarse?

Con vivo interes esperamos el resultado de las negociaciones pendientes en Buenos Aires—Si como deseamos tienen estas feliz éxito, se habrá resuelto la cuestion Argentino-Brasilera— Cada uno de los Poderes Ejecutivos arreglará por sí sus cuestiones con el Paraguay, como lo ha hecho el Brasil, y la alianza de 1865 quedará relegada á los archivos y consignada en la historia diplomática de estos paises como una cesion y saludable leccion para alejar de los pueblos libres todas las de alianzas imperiales, y guarde á los partidos en revolucion de la peligrosa tentacion de buscar para su triunfo el interesado auxilio de un vecino poderoso.

Pasa de castaño oscuro

Los *nacionalistas* han convertido el ejercicio del derecho de tachar las inscripciones indebidas, en una broma que ni mucho tiene de audaz, nada tiene de escarpado y digno.

En la 5ª Seccion, han presentado 680 tachas, algunas de ellas legales quizá, pero fundadas casi todas en ratones caprichosos y nadas felices.

Y en la 2ª Seccion, es peor aun el juguete. Ciento sesenta tachas hechas tambien á fantasía; orientales conocidos, paisanos de toda la vida, son los designados tachados por la 1ª de residencia!—¡Magnífico, sublime debe ser el *genio* levantado por los blancos!

Si así es en la 2ª seccion de nuestros adversarios, no estrañamos que gritasen *contra* el fraude ni *La República* asegurase, á boca llena, que el *gran partido nacional* tiene mayoría legal en los Registros.

Creemos que todo ciudadano tiene derecho de fiscalizar las inscripciones y de tachar á todo el que indebidamente se haya inscripto; pero creemos tambien, que ese derecho cesa desde la hora en que ese ciudadano, por *sí* ó por *interpuesta persona*, se hace averiguar que aun existan en los batallones 1º. 2º. y 4º. de Cazadores y en el de artillería, no obstante las tachas con terminantes de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra para que fuesen puestos á mi disposicion.

De este hecho, corroborado por la entrega verificada ayer en virtud de la enérgica medida tomada por el Gobierno de la República, de varias plazas reconocidas luego como desertores brasileros de entre cerca de ciencuenta presentadas como sospechosas y que debieran ser entregadas anteayer segun me prometió Sábado, segun quedó convencionado, resulta nasta la última evidencia, señor Ministro, y V. E., esclarecido y recto como es, que mis sospechas no eran duda, la rectitud de las acusaciones que el Sr. Consul Generaldel Imperio se vió obligado en cumplimiento de sus altos deberes á lanzar sobre la generalidad de los Cefes militares de la República, y si de esa verdad demostrada infelizmente les resulta un juicio severo ante la ley de la disciplina militar, V. E. mismo es quien la pronunció en su apreciada nota.

Lo que precede bastaria, por sí solo, para probar que no eran de ninguna modo vagas las denuncias del mismo señor Cónsul General. Con todo, no será por demas llevar, ya á conocimiento de V. E. las nuevas informaciones y observaciones dirigidas por el Sr. Reclamante á este Consulado General con fecha 7 del corriente del cual tengo el honor de poner inclusa á V. E. una cópia auténtica.

No creo, por de que prescindiendo aun de los hechos por mi anteriormente aludidos á la exposicion que aquel digno Agente hace de lo que pasó en esta Capital con la entrega de desertores, y á la libertad de Brasileros forzados al servicio de la República, llevaria al desprevenido ánimo de V. E, la conviccion de que sus actuales denuncias estaban fundadas en una práctica abusiva muy inveterada y que la actual administracion solo con la mas decidida energía y perseverancia podrá estirpar, como tanto conviene á la buena armonia entre las naciones vecinas y amigas.

De muchos de los antecedentes citados por el Sr. Deschamps puede el infrascripto, por conocimiento propio, como por los propios señores Comandantes que fueron á presentados, y á otros, quejas amargas acerca de la audacia con que, bajo el uniforme militar de la República, se les atropellaba en sus mismas casas y plazas desertadas, apesar de la afirmacion de no existir desertores brasileros cuando eran por ellos reclamados!

La serenidad del Ministro, que ahora lo es, de los señores gefes militares de la República, por un exceso de celo mal entendido, ó talvez, quiero concederlo, por que mas cabida consideracion, negaban y ocultaban los desertores que solicitaban entrada en sus respectivas filas.

V. E. me permitirá citar aquí un solo ejemplo de esta mi asercion. Cuando en el mes de Julio ppdo. uno de los desertores que le constaba encontrarse como plazas en el batallon 2º. *de Cazadores*, comandado entonces por el entonces Coronel Olave, fué contestado que tales individuos no existian en aquel Cuerpo. Insistiendo esta Legacion, fueron formadas las compañias todas del mismo batallon, con la asistencia de un oficial de la Armada Imperial, el cual declaró no encontrarlos.

Y asi era en realidad, porque aquellas dos plazas acababan de ser cargo con toda su responsabilidad, entendiendo los tres Cazadores de *La Democracia* que *sostenedré* enérjicamente lo mismo ante el Sr. Alcalde Ordinario donde ha dirijido su apelacion el Sr. Arrue

Como este es un asunto que en mi concepto merece ser considerado, pido al Sr. Editor del *Siglo* se sirva abrir sus opiniones á su respecto

Saluda al Sr. Editor atentamente.

P. E. Carve.

Setiembre 10 de 1872.

SECCION OFICIAL

(TRADUCCION)

Legacion del Brasil en Montevideo.

Montevideo, Agosto 31 de 1872.

Ilmo y Exmo Señor

Con anticipacion á la réplica que forzoso me era dar á la nota que V. E. dignóse dirijirme en fecha 14 del corriente mes concediendo á las denuncias por esta Legacion llevadas al conocimiento del Gobierno de la República sobre la existencia de numerosos desertores del ejército y de la armada Imperial en las filas de los cuerpos que forman la guarnicion de esta Capital, y sobre el abusivo procedimiento de los gefes militares de la República, que los recibes y los ocultan cuando son reclamados, tuve la honra de trasmitir á V. E. copias legalizadas de tres relaciones nominales de Brasileros considerados desertores, en número cerca de centenar, que el Consulado General del Brasil pudo averiguar que aun existian en los batallones 1º. 2º. y 4º. de Cazadores y en el de artilleria, no obstante las instrucciones terminantes de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra para que fuesen puestos á mi disposicion.

De este hecho, corroborado por la entrega verificada ayer en virtud de la enérgica medida tomada por el Gobierno de la República, de varias plazas reconocidas luego como desertores brasileros de entre cerca de ciencuenta presentadas como sospechosas y que debieran ser entregadas anteayer segun me prometió Sábado, segun quedó convencionado, resulta nasta la última evidencia, señor Ministro, y V. E., esclarecido y recto como es, que mis sospechas no eran duda, la rectitud de las acusaciones que el Sr. Consul Generaldel Imperio se vió obligado en cumplimiento de sus altos deberes á lanzar sobre la generalidad de los Cefes militares de la República, y si de esa verdad demostrada infelizmente les resulta un juicio severo ante la ley de la disciplina militar, V. E. mismo es quien la pronunció en su apreciada nota.

Lo que precede bastaria, por sí solo, para probar que no eran de ninguna modo vagas las denuncias del mismo señor Cónsul General. Con todo, no será por demas llevar, ya á conocimiento de V. E. las nuevas informaciones y observaciones dirigidas por el Sr. Reclamante á este Consulado General con fecha 7 del corriente del cual tengo el honor de poner inclusa á V. E. una cópia auténtica.

No creo si, por de que prescindiendo aun de los hechos por mi anteriormente aludidos á la exposicion que aquel digno Agente hace de lo que pasó en esta Capital con la entrega de desertores, y á la libertad de Brasileros forzados al servicio de la República, llevaria al desprevenido ánimo de V. E, la conviccion de que sus actuales denuncias estaban fundadas en una práctica abusiva muy inveterada y que la actual administracion solo con la mas decidida energía y perseverancia podrá estirpar, como tanto conviene á la buena armonia entre las naciones vecinas y amigas.

De muchos de los antecedentes citados por el Sr. Deschamps puede el infrascripto, por conocimiento propio, como por los propios señores Comandantes que fueron á presentados, y á otros, quejas amargas acerca de la audacia con que, bajo el uniforme militar de la República, se les atropellaba en sus mismas casas y plazas desertadas, apesar de la afirmacion de no existir desertores brasileros cuando eran por ellos reclamados!

La serenidad del Ministro, que ahora lo es, de los señores gefes militares de la República, por un exceso de celo mal entendido, ó talvez, quiero concederlo, por que mas cabida consideracion, negaban y ocultaban los desertores que solicitaban entrada en sus respectivas filas.

V. E. me permitirá citar aquí un solo ejemplo de esta mi asercion. Cuando en el mes de Julio ppdo. uno de los desertores que le constaba encontrarse como plazas en el batallon 2º. *de Cazadores*, comandado entonces por el entonces Coronel Olave, fué contestado que tales individuos no existian en aquel Cuerpo. Insistiendo esta Legacion, fueron formadas las compañias todas del mismo batallon, con la asistencia de un oficial de la Armada Imperial, el cual declaró no encontrarlos.

Y asi era en realidad, porque aquellas dos plazas acababan de ser cargo con toda su responsabilidad, entendiendo los tres Cazadores de *La Democracia* que *sostenedré* enérjicamente lo mismo ante el Sr. Alcalde Ordinario donde ha dirijido su apelacion el Sr. Arrue

Podria citar á V. E. otros hechos comprobatorios de resistencia sistemática que á las órdenes del Gobierno se oponian casi siempre por sus autoridades militares, no solo para la entrega de desertores, sino tambien para la libertad de ciudadanos brasileros retenidos por la violencia en el servicio de las armas de la República.

No lo haré, sin embargo, porque reconozco con la *mayor satisfaccion* que la actual administracion digmamente presidida por el Exmo. Sr. D. Tomas Gomensoro, ha asumido á este respecto la actitud energica que corresponde y de la que debo esperar los mejores resultados.

Antes de concluir es justo que dejo aquí consignada una esplicacion; cuando me refiero á los Sres. Gefes militares, hablo en general, sin pretender de modo alguno que no haya entre ellos honrosas escepciones, cabiéndome la satisfaccion de mencionar especialmente á los Sres. Comandantes Latorre y Courtin, á cuya lealdad y honradez debemos la entrega de no pocos desertores y la libertad de algunos brasileros.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

ANTONIO J. DE ARAUJO GONDIN

Ministerio de Relaciones Esteriores

Montevideo, Setiembre 9 de 1872

Contéstese lo acordado y publíquese.

Rúbrica de S. E.

HERRERA Y OBES

—

Cópia—(TRADUCCION.)

Consulado General del Brasil en Montevideo.

Montevideo, Agosto 27 de 1872.

Ilmo. y Exmo. Sr.:

Tengo el honor de devolver como me fué exigido, la nota original del 24 del corriente, de S. E. el señor doctor don Julio Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Esteriores de la República, que acompañó al despacho de V. E. del 17, recomendándome que presentase los datos en que basé las informaciones consignadas en mi oficio de 4 de Julio pasado.

Procuraré cumplir la orden de V. E., con el empeño de esclarecer este asunto y de dejar plenamente probado el fundamento de nuestras reclamaciones.

Es posible que fuesen tenidas por deficientes esas informaciones, porque no indiqué nombres, limitándome á referir hechos notorios: empero esta circunstancia no autorizaba al digno Sr. Ministro de Relaciones Esteriores á calificarlas con justicia, de vagas, lo que importa considerarse liviano en el ejercicio de mi cargo, insinuacion que no merezco y que ni S. E. tiene el derecho de hacerme como paso á demostrar con mi derecho mio y con la propia nota de S. E.

Dige yo «talvez convenga saber á V. E., que en «el Cuerpo de Cazadores acualmente en el Cuartel de «Paysandu, se emplearon desertores, presentándose «allí con sus uniformes.»

Parécenme que esta indicacion fué bien positiva y que siguiéndola se podrá adquirir la certeza del hecho alegado por mi, bastando que alguien se encargase de la insistencia de este Consulado General, se habia obtenido en idéntica circunstancia, el resultado que S. E. describe en los siguientes términos de su nota:—

«Entre tanto, el Ministerio de Guerra y Marina á «quien he pedido informes sobre el particular, comunica con el Consulado General del Imperio en fecha de mil y cuatro la nota de S. E. es hoy del domiuio público, exige la justicia que mi respuesta sea del mismo modo publica: que no solo sepa el mundo apreciar la estima y aprecio de S. E. sino de todos los habitantes de la República Oriental.

Con estas esplicaciones, espero la satisfaccion de referir á V. E. las protestas de mi mas perfecta estima y consideracion

Firmado—*Eduardo Carlos Cabral Deschamps.*

A S. E. el Sr. Consejero Antonio J. D. de Araujo Gondin, Ministro Residente del Brasil en la República Oriental del Uruguay.

Conforme—*Almeida Vasconcellos.*

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Setiembre 9 de 1872.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 31 de Agosto pasado, contestando á la que este Ministerio le dirigió, con fecha 14 del mismo mes, con motivo de la reclamacion que anteriormente le habia elevado V. E. denunciando los abusos que segun el Consulado General del Brasil en esta ciudad, cometieron los Gefes militares, como medio de hacer fracasar y fomentar la desercion de las tripulaciones de los buques brasileros surtos en este puerto: V. E. acompaña á esa nota el informe especial que sobre el particular por el Cónsul General señor Deschamps y agrega que con los hechos aducidos por V. E. y los que nuevamente denuncia, hacia las cuales todos los marineros y soldados del mundo tienen inclinacion, talvez por el deseo natural de mudar de posicion inherente al hombre.

¿Porqué se dió la deferencia por parte del honrado Sr. Ministro de la Guerra á que alude S. E haciendo pasar revista á los cuerpos de línea en presencia de un comisionado de la Escuadra Brasilera á quien se entregaron los que fueron designados?

¿No se trataba de la informacion franca y sincera de aquel Ministerio? ¿Era necesaria la de la conviccion que el propio gobierno Oriental tenia del abuso indicado?

Aun mas: no queda por este hecho evidentemente probada la desobediencia de las autoridades subalternas que no restituyeron los desertores que encubrian con su ignorancia, apesar de las órdenes terminantes y reiteradas, sino cuando el gobierno Oriental empleó el medio extraordinario de las revistas con la asistencia de un oficial brasilero, único recurso que produjo algun efecto?

Hoy mismo si S. E. el Sr. Ministro de R. Esteriores combinase con su colega S. E. el Sr. Ministro de la Guerra un nuevo pase de revista á los cuerpos de línea, teniendo presente las relaciones nominales ya entregadas, de todas las plazas que los constituyen, se encontraria con que estos, como plazas efectivas en la mayor parte de los desertores que reclamamos, á los cuales se ha continuado enrolando y entregando en esos mismos cuerpos. Yo no me atrevo ahora en las informaciones exactas que he proporcionado á V. E., que sirvieron de base á su actual reclamacion y que ya anteriormente ocasionaron la entrega de cerca de 200 desertores, á asegurar la existencia en los cuerpos donde se sacaron en la revista de que habla S. E., tambien se habia negado con firmeza, conforme queda visto.

Todo ese procedimiento, toda esa resistencia en la entrega de los desertores no confiesta, no modifica ó mejora, en mi concepto, la gravedad de la acusacion que S. E. cuando tacha mis consideraciones *de acusaciones tan sérias y ofensivas al buen crédito y rectitud de procederes de las autoridades del pais!*

Fuerza, Ilmo. Señor, á mis antecedentes conocidos los que me autorizaron á servirme del lenguaje sincero y leal que emplee, uniforme, pero con los deseos francamente manifestados por S. E. de esclarecer el asunto, y con demostracion categórica de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra de no pactar con él.

Si esas razones no fuesen suficientes para corroborar mis aserciones, el testimonio de los Sres. Comandantes del *encorazado Colombo*, de la *cañonera Araguary*, asi como el del propio Secretario de la Legacion Imperial y Consul Adjunto Almeida y Vasconcellos, serán suficiente luz para dejar bien evidente la veracidad de ellos; y los de los dos primeros solo pueden ser presentados con demora, porque se hallan ausentes en el Paraguay y Santa Catalina: en este momento se puede conseguir el del que se halla presente.

V. E. mismo está al cabo de las diligencias que se hicieron empeñosas y de las dificultades que se suscitaron, gracias á la buena voluntad del honrado Sr. Ministro de la Guerra; asi como está al corriente de lo que anteriormente se hizo sobre el mismo asunto.

Recapitulando lo que queda expuesto y juzgando lo presente por lo pasado, pregunto: é

¿Cuál fué el desertor entregado despues de las últimas órdenes expedidas por el Gobierno?

Demoré esta respuesta á propósito hasta hoy, esperando que ellas tuviesen ejecucion.

¿Será porque no existian desertores en los cuerpos?

Las relaciones nominales de los desertores existentes en tres batallones de Cazadores que pasé á V. E. con mis oficios de 21 y 23 del corriente—cadenas de otros desertores en otros cuerpos) contrarian esa presuncion.

¿Será porqué los referidos Comandantes lo ignoren?

Tengo el derecho de creer que no, á la vista de los hechos mencionados, que no son tan aislados, mas sin, que constituyen un sistema, una práctica seguida constantemente por los subalternos, con cuya ocultacion hombres y señas se les adjudican, han podido contestar que esos individuos no existian en sus filas, lo que no se opondria que posteriormente reconocidos bajo sus nuevos nombres fuesen entregados á la Legacion reclamante, como en efecto acaba de hacerse. Nada de esto sucederia con los datos verdicos, como no dudo lo son, los hechos que V. E. me pide, desde que el mes de Agosto pasado relativos á haber oido decir á los colocandantes de buques brasileros, que con frecuencia encontrahan en sus filas desertores, que habian desertado sileros bajo el uniforme de soldados de la República Oriental.

Yo no he dudado ni negado que en nuestros batallones pudiesen existir desertores brasileros; lo que he dudado y me atreveria ahora á negar en vista de los recientes informes de esa Legacion, es que esos desertores se encontrasen en las filas de nuestro ejército á favor de los procedimientos indignos y abusivos que el Consulado General del Brasil atribuye á los jefes orientales.

El mismo hecho que V. E. refiere, ocurrido con el ex-Comandante Olave (actualmente fuera del pais) sin probar que aquellos desertores reclamados se hallasen en el *Batallon 1º de Cazadores* por haber *sido inducidos á desertar* etc. etc. prueban á la evidencia que las órdenes del Gobierno fueron en aquella circunstancia puntualmente obedecidas.

Por lo demas, no puede menos que complacerme profundamente que V. E. tenga justicia al actual Gobierno de la República, por haberse recibido en su proceder la rectitud y la justicia que asi en sus relaciones externas como en su administracion interna rigen su marcha política y sirven de norte inmutable á todos sus actos.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

JULIO HERRERA Y OBES

A S. E. el caballero Antonio J. Duarte de Araujo Gondin, Ministro Residente del Brasil.

—

Legacion del Brasil en Montevideo.

TRADUCCION.

Montevideo, Setiembre 9 de 1872.

Sr. Ministro:

El Consulado General del Imperio, en el legítimo empeño de cumplir hasta la evidencia sus asercionesrelativas al procedimiento de algunos gefes militares de los cuerpos del ejército Oriental, para con los desertores brasileros, tuvo la honra de poner en manos de V. E. una relacion nominal de 200 desertores entregados, por las cuales tendrá V. E. una prueba mas del fundamento de las denuncias á que me refiero, hechas por aquel funcionario á esta Legacion.

Siendo el único objeto de la presente nota acompañar las precitadas declaraciones, la esperanza de merecer á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

(Firmado)—*Antonio J. D Araujo Gondin.*

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Julio Herrera y Obes.

—

ANEXOS Á LA NOTA DE ESTA LEGACION DE 9 DE SETIEMBRE DE 1872.

Consulado General del Brasil en Montevideo, 5 de Setiembre de 1872.

Ilmo. y Exmo. Sr.

En adicion á mi oficio de 27 de Agosto último, tengo la honra de pasar á manos de V. E. una relacion que crea conveniente, cópia legalizada de las declaraciones tomadas á otro pliazas que estan á bordo de la fragata brasilera *Belmonte*, especialmente desertores, de entre los quince entregados por algunos de los Cuerpos de esta República el dia 31, y remitidas allí para la verificacion respectiva.

Tales declaraciones son pruebas materiales é irrefutables que autentizan las informaciones contenidas en mi oficio de 4 del mismo próximo pasado, y que, habian sido por S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores calificadas de tan *sérias como vagas*.

En vista de lo que declararon los desertores José Raimundo da Silva Lima, Estanislao Rodrigues, Manuel Feliciano de Araujo y Francisco Eleuterio, quedan refutadas aquellas injustas aserciones, y de manifiesto el cargo que fundamentan.

1º Que en los Batallones eran recibidos desertores presentandose con el uniforme de á bordo.

2º Que algunos individuos habian desertar por un alicia tor que habia cometido el mismo crimen

3º Que en los batallones, ocultanse los desertores, apesar de las órdenes superiores para entregarlos.

Comprobadas enchavalentemente mis aserciones, en los puntos arriba citados, nada mas me cumple agregar acerca de este asunto, sobradamente esclarecido.

Aprovecho esta oportunidad, para renovar á V. E. las protestas de mi perfecta consideracion y estima.

Firmado—*Eduardo Carlos Cabral Deschamps.*

A S. E. el Sr. Consejero Antonio J. Duarte de Araujo Gondin, Ministro Residente del Brasil en Montevideo.

Auto del interrogatorio hecho á varias plazas, á bordo de la corbeta « Belmonte. »

A los trece dias del mes del año del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Cristo en mil ochocientos setenta y dos, á bordo de la cañonera Imperial *Belmonte*, y por ante mi escribano de guerra, Manuel Santos, Canciller del Consulado General del Brasil, se mandó proceder, en representacion del Cónsul General,—comparecieron los individuos en seguida declarados, y en presencia de los testigos al fin nombrados, fueron habidos y tomado el juramento sobre el libro de los Santos Evangelios, pasé á tomar la siguiente declaracion

Rafael Archanjo dos Santos.—Preguntado.—Dónde nació, su edad y profesion? R.—Ser natural de Bahia, con 25 años, é imperial marinero de la Armada Imperial.

P—A qué buque pertenecia antes de desertar, y en que fecha lo reanizó? R—Que pertenecia al encorazado *Barão Rio Branco*, y desertó en Agosto del año pdo.

P—Si cuando desertó, fué por alguien inducido, ó si lo hizo por su espontánea resolucion?—R.—Que lo hizo por su propia voluntad, y que habiendo pedido y vestido de paisano, un mes despues de desertar, é agravado para el servicio militar de la República, por plazas del 2.º Batallon de Cazadores, á cuyo Batalion quedó perteneciendo hasta el dia en que fué reclamado. P.—Si sabe si en ese Batallon existen mas brasileros desertores, y si los hacen pasar voluntariamente?—R.—Que sí, algunos agarrados, y otros voluntariamente.—P.—Si sabe sus nombres; si cuando se presentaron llevaban el uniforme de marineros Imperiales?

R.—Que no sabia si todos, y que solo si recordaba de los siguientes:—Geraldo Antonio, 2ª Compañia: Manuel Maranham, 3ª id; Antonio Joaquin id; Felipe de Souza id; Tabares 2ª Compañia. En cuanto á la 2ª pregunta, respondió que no sabia Y no siendole nada mas interrogado, firmó la presente con los testigos, Alfredo Augusto de Lima Barros y Manuel Pereira Bota-fogo; aquel, Teniente 2.º de la Armada Imperial y este Oficial de Hacienda tambien de la Armada—firmados: José Joaquin Gomes dos Santos, Canciller: firmados: Alfredo Augusto de Lima Barros, Manuel Antonio Pereira Bota-fogo.

José Raimundo de Santa Ana.

Preguntado—Dónde nació, su edad y profesion?—Respondió, ser natural de Bahia, edad 19 años y graduado de marinero Imperial P.—A qué buque pertenecia antes de desertar y en qué fecha lo realizó? R.—Que al encorazado *Lima Barros*, y que desertó en el mes de noviembre de 1871. P.—Si cuando desertó, fué por alguien inducido, ó si lo hizo por su espontánea resolucion? R—Que fué inducido por un soldado del 1º Batallon de GG. NN. de nombre Ramon Marin, de la misma embarcacion, el cual prometió ganar 30 pesos por mes, y que despues solo le pagaban 20, y que despues de disuelto el Batallon, lo forzaron á servir en el 1º Batallon de Cazadores, donde estuvo cosa plaza hasta el dia en que fué reclamado. P.—Si cuando sentó plaza en el 1º Batallon de GG. NN., iba vestido de paisano ó con el traje de Imperial marinero. R.—Que se presentó uniformado. P.—Si sabe si cuando fué entregado el dia 31 de Agosto pasado, viniéron con él todos los desertores que existian en el 1º Batallon de Cazadores ó si quedaron algunos? R.—Que quedaron algunos todavia, siendo sus nombres Ermenegildo y Marimbano de la 4ª compañia: Antonio Alves idem, y que se acuerda del nombre de otros P.—Si se presentaron uniformados? R.—Idem id. Y no siéndole nada mas interrogado firmó la presente con los testigos Alfredo Augusto de Lima Barros y Manuel Alonso Pereira Bofalgo—firmados José Joaquin Gomes dos Santos, Canciller—firmados Alfredo Augusto de Lima Barros—Manuel Antonio Pereira Bota fogo.

Elias José Pintos de Moura.—Preguntado—Dónde nació, su edad y profesion?—Respondió—ser natural de Rio Grande del Sud, edad 23 años y soldado naval. P.—A qué buque pertenecia antes de desertar, y cuando tuvo lugar su desercion? R.—Que pertenecia á la corbeta «Vital de Oliveira», y que desertó en el año de 1869; no se acuerda del dia. P.—Si cuando desertó, fué por alguien inducido, ó si lo hizo por su espontánea resolucion? R.—Que desertó por su libre voluntad, hallándose en el hospital brasilero, por enfermo, y que despues estuvo como criado en casa de F. Torres por espacio de 10 meses, pasando en seguida á servir de criado tambien de la mayoria lidmada Estado Mayor del Batallon 4 Union»;

edad y oficio? Contestó ser natural de Bilbia, de veinte y un años de edad, y grumete de Imperial Marinería.

P.—A qué buque pertenecía, y cuando desertó? R.—Que pertenecía al encorazado «Lima Barros», y que desertó hace 8 ó 9 meses.

P.—Si cuando desertó, fué por alguien inducido, ó espontaneamente? R.—Que desertó por su libre voluntad.

P.—En qué se ocupaba en tierra, despues de desertar? R.—Que trabajaba de saquero, y que paseando un dia, fué reclutado para el 4.º Batallon de Cazadores en donde estuvo hasta que fué reclamado.

P.—Si sabe si en el Batallon existen mas desertores, y cuales son sus nombres?

R.—Que sí, y que solo recuerda de los siguientes: Manuel Martins, 3ª Compañía, Cándido da Silva, Antonio Leandro id, José Antonio Seraphin.

P.—Si servian voluntaria ó forzosamente? R.—Que algunos son forzados, otros libremente.

P.—Si sabe algunos se presentaron uniformados de Imperial Marinero, y si en el Batallon hay alguno que los induzca á la desercion? R.—Que ignora, porque no lo dejaron salir del cuartel.

Y no sabiéndose mas interrogado, firmó el presente con los testigos:—el Teniente 2º Francisco Gavião Pereira Pinto, y el Oficial de Hacienda Manuel Antonio Pereira Botafogo.—Firmado José Joaquim Gomez dos Santos.—Canciller, Francisco Gavião Pereira Pinto.—Teniente 2º Manuel Antonio Pereira Botafogo.

Francisco Elesterio.—Preguntado—Donde naciera, su edad y profesion?—Contestó ser natural del Pará, edad 27 años, é imperial marinero de 3ª clase.

P.—A qué buque pertenecía, y si cuando desertó fué inducido por alguien, ó lo hiciera por su espontánea resolucion?

R.—Que pertenecía á la cañonera Mearin, y que desertara en el Paraguay cuando la cañonera hacia obra en la isla del Cerrito; que vino para Montevideo en la goleta argentina *Concepcion*; y que llegando á este puerto, desembarcó y fué en seguida reclutado para el 4.º Batallon de Cazadores, en donde estuvo hasta el dia en que fué reclamado.

P.—Si cuando él fué reclutado quedaban aun en el Batallon algunos desertores y si sabe sus nombres?

R.—Que quedaban bastantes en el Cuartel:—Joao Camacho 3ª compañía; Rodriguez, id. Antonio Silva, id. Antonio Serafin, id. albuquerque, id. Francisco Antonio Marcolino, id. Antonio Paolo, id. T. Babiano, 4ª compañía, no recordando otros; y que el sábado con él solo venian cuatro desertores, pensando el comandante que no eran desertores.

P.—Si sabe si en el Batallon habia quien indujese á los marineros á desertar y á sentar plaza en el Batallon? R.—Que sí, que hay varios, mas que no sabe sus nombres, porque no son brasileros. Y no habiéndosele preguntado mas, firmó la presente con los testigos:—el Teniente 2º Francisco Garcia Pereira Pinto, y el oficial de Hacienda de la Armada, Manuel Antonio Pereira Botafogo. Firmado—José Joaquim Gomez dos Santos, Canciller.—Francisco Gavião Pereira Pinto, Teniente 2º Manuel Antonio Pereira Botafogo.

Conforme—*Almeida y Vasconcellos.*

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Setiembre 11 de 1872.

Señor Ministro:

Con posterioridad á mi nota de fecha 9 del corriente sobre reclamo de desertores brasileros, me fué entregado ayer por el secretario de esa Legacion la nota de V. E. fecha 9, adjuntándome una série de declaraciones tomadas unánimemente á bordo de los buques respectivos á varios de aquellos desertores, las cuales, en la opinion de V. E. y del señor Cónsul General señor Deschamps, confirman *irrefutablemente* las denuncias hechas por esa Legacion y que yo califiqué de *tan graves como vagas.*

V. E. me ha de permitir que ahora como siempre, deposite mas fé en la palabra autorizada y honorable de los Gefes militares de nuestro ejército, que en el dicho sospechoso de un miserable desertor interesado en atenuar su crimen y congraciarse con sus gefes para aminorar el castigo á que se haya hecho acreedor. Nada probarian, pues, en ningun caso esas declaraciones.

Sinembargo V. E. me ha de permitir haga notaria extraordinaria coincidencia de que, apesar de que segun las declaraciones de los susodichos desertores en nuestros batallones *existen agentes especiales para inducir á la desercion á los marinos brasileros, los que son recibidos al enganche con los uniformes de soldados del Imperio* sin—apesar de eso, *todos ellos han desertado libre y espontaneamente, todos ellos han sido enganchados* sin—con el cuidadosamente sustrayéndoles á las requisiciones de sus propios Gefes, y todos han sido entregados á esa Legacion en el momento de ser ordenado por el Gobierno.

Solo un desertor asegura haber sido inducido á la desercion por un soldado de *Guardias Nacionales* llamado Ramon Martinez, que bien puede ser creacion de su fantasía, pero que en todo caso es seguro no revestiría el carácter de *agente especial encargado de fomentar* la desercion en los marinos de los buques brasileros.

Me lisonjeo, señor Ministro, con la creencia de que con estas francas esplicaciones y el proceder severo del Gobierno, que V. E. tan favorablemente ha apreciado, quedarán satisfechas todas las reclamaciones que sobre este particular tenía pendientes esa Legacion, y casi puedo asegurar que ellas no se repetirán en lo futuro, pues el Gobierno Oriental, interesado en evitarlas, para conservar inalterables las buenas relaciones de amistad que mantiene con el Gobierno del Brasil, ha ordenado á todos los gefes del Ejército Oriental, que no admitan al enganche en sus batallones, á individuos de nacionalidad brasilera.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion.

JULIO HERRERA Y OBES.

A S. E. el Consejero Antonio J. Duarte de Araujo Gondim, Ministro Residente del Brasil.

Ministerio de Guerra y Marina.

ACUERDO

Montevideo, Setiembre 10 de 1872.

Habiendo concedido la Honorable Comision Permanente la vénia solicitada por el P. E. en Febrero ppdo., para elevar al rango de Brigadier General del Ejército de la República al Coronel Mayor D. Nicasio Borges y al de Coronel de Ejército al Teniente Coronel de Infantería de Línea D. Sebastian Solsona, el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la República acuerda:

Art. 1.º Elévase á la categoría de Brigadier General de los Ejércitos de la República al Coronel Mayor D. Nicasio Borges y á la de Coronel de Infantería de Línea al Teniente Coronel D. Sebastian Solsona.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, estendiéndose los despachos respectivos y dése al L. C.

GOMENSORO.
JUAN P. REBOLLO.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Previos los requisitos de la ley, S. E. el Presidente del Senado en ejercicio del P. E., ha espedido en forma carta de naturalizacion á favor de D. Melchor Pacheco y Obes, de nacionalidad argentino, D. José de Omar y D. Jaime Molins españoles y D. Bertin Doroteo Raissignier francés, con opcion á las prerogativas y excepciones de que gozan los ciudadanos legales de la República.

Montevideo, Setiembre 11 de 1872.
P. V. Goyena, oficial mayor.

Gefatura Política y de Policía de Maldonado.

Exmo. Sr. Ministro Interino de Gobierno, General D. Juan P. Rebollo.

Habiendo el sub-comisario de la 10ª Seccion (Castillos) D. Florian Mendez, faltado á sus deberes y á la dignidad del cargo que investia, privándose en una casa de negocio, y profiriendo amenazas contra Don Manuel Olivera, propietario de la ex-revuelta, á pretesto de que dicho Olivera habia dado muerte durante ella, á su hermano D. Felipe Mendez, he dispuesto sea separado de su empleo.

Y lo participo á V. E. esperando que esa medida merecerá la aprobacion del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Maldonado, Agosto 18 de 1872.
Honorio P. Fajardo.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 10 de 1872.

Aprobado, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

REBOLLO.

INTERIOR

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Montevideo 11 de setiembre de 1872.

El Juez de Paz que suscribe cita á los ciudadanos que á continuacion se expresan, para que comparezcan dentro del término de la ley á levantar las tachas que la Comision vecinal del Club Nacional ha establecido.

Manuel Rovira.

12 Angel Avalos, 16 Miguel A. Favaro, 44 Juan San Martin, 45 Mamerto Garay, 65 Rodolfo Fonseca, 96 Manuel Mathio, 121 Pablo Solari, 124 José Fuiz, 148 Luis Bermudez, 157 Laureano M. Alvarez, 188 Marcelino Vidal, 203 Demetrio Yerrasia, 205 Juan Ferreira, 221 Juan Martinez, 228 Alberto Dominguez, 216 Antonio Muñoz, 217 Ramon Soto, 254 Luis Manzano, 255 Tomas Fierro, 258 Pablo Pioni, 259 Pedro José, 261 Prudencio Mayo, 267 Enrique Sicardi, 274 Antonio Portela, 275 [illegible] [illegible]

José Gomez, 1035 Ramon Bensano, 1044 Antonio Vidal, 1055 V. Garzon, 1070 German Marichal, 1123 Pablo Borges, 1128 Pablo Borges, 1174 Emilio Garcia, 1183 J. Riccetto, 1203 Jorge Peterson, 1208 Antonio di Gua, 1210 José Rossi, 1219 Manuel Méndez, 1264 Eusebio Gerona, 1287 Juan Segasta, 1231 José M. Papini, 5 Eduardo Martinez, 22 Juan Charlone, 60 Alejandro Gibel, 89 Domingo [illegible], 124 Luis Freire, 131 Manuel Otero, 148 Juan A. Rovira, 153 Juan M. Burgos, 207 Eduardo Massera, 250 José M. Reyes, 280 Francisco Gonzalez, 283 Guillermo Gevaro, 314 Federico Amaya, 347 Camilo Armas, 385 Celestino Milles, 386 Angel Verdi, 394 Manuel de Gomense, 408 Federico Vives, 418 Juan L. de la Cuda, 420 J. Sienú, 437 José M. Gonzalez, 463 Francisco Rodriguez, 464 Domingo Rodriguez, 477 Tomás Alberto, 502 Juan F. Martinez, 533 Salvador Larrobla, 615 José A. Delleplané, 633 Angel Arcos, 262 Juan Bajara, 263 Leon Silva, 270 Sabino Portela, 271 Enrique Muñoz, 274 Venancio Freitas, 277 Cosa Domingo, 279 Mateo Barreiro, 283 José Arrera, 284 Luis Guerrero, 285 Juan Alvarez, 287 Ilsebio Gonzalez, 296 Victor Muñoz, 297 Domingo Gonzalez, 298 Eugenio Rodi, 299 Manuel Martinez, 300 Domingo Lopez, 302 Ramon Gonzalez, 301 Paulino Riso, 304 Dionisio Soares, 305 Emiliano Gonzalez, 306 Pedro Silveira, 308 Manuel Martinez, 318 Estevan Villanueva, 312 Juan Tristé, 321 Luis Cardonele, 322 Eladio Velasco, 323 Carlos Curt, 320 Juan Ferreira, 336 José Anselmo, 348 Julio Penso, 349 J. Bangordon, 350 Vicente Birara, 351 P. Tarhan, 354, G. Liñes, 355 Francisco Bertoi, 375 Agustin A. Martinez, 395 Manuel Mas, 398 Pascual F. Segas, 679, Feix Gaudencio, 404 Julio M. Clavelli, 417 José M. Rodriguez, 425 Tomas Elizaldo, 429 Juan Arenosto, 430 Victorio Lopez 431 José Canepa 433 Juan Mattega, 438 Felipe Arana, 442 Pedro Moreira, 443 Juan M. Villagran, 451 Juan Dubal, 456 Manuel Ribera, 457 Celestino Tajes, 461 Eugenio Cruz 485 Lino Aranda, 492 Manuel Costa, 478 Juan M. Sosa, 480 Domingo Almadi, 496 José L. Carrera, 497 Domingo Betonte, 503 Pedro Valdez, 509 Juan Lopez, 511 Juan P. Artigas, 516 José Odriozola, 523 Servando P. Montero, 521 Faustino Gomez, 525 David Laurent, 528 Leon G. y Viera, 531 Ventura L. Gonzalez, 540 José M. Estanera, 545 Vicente Zas, 546 Enrique Alzuro, 547 Quirino Santos, 548 Francisco Guido, 549 Francisco Cabot, 550 Cristobal Reyes, 551 Juan Aguilar, 552 Belisario Cardoso, 556 Pedro Cardoso, 557 Juan B. Vaez, 558 Camilo Pastoriza, 559 Francisco Silva, 560 Tomás Lopez, 571 Manuel Correa, 578 Paleto C. y Avalos, 598 Juan Miñarro, 601 Manuel Fernandez, 603 Juan Suburú, 606 Juan Cruz 614 Guillermo Cabo, 626 Carlos Pache, 627 M. B. Fermin, 635 Justo Barlaro, 637 Antonio Gordoni, 638 Manuel F. Gonzalez, 639 José M. Pons, 642 A. Salazar, 643 Valeriano Rodriguez, 650 Teléforo Cartajena, 651 Manuel Saparol, 652 Claudio Mendoza 653 José Rivero, 654 Santiago Parodi, 655 Justo B. Costa, 663 Manuel Alvarez, 674 L. Jasmino Diaz, 678 Justo Gaudencio, 681 Antonio Martinez, 682 Felipe Garcia, 683 Carlos Sevio, 684 Ernesto Fuquet, 686 Carlos Pardi Viale, 687 Augusto Exequiel, 701 José Mendon, 703 Blas de Trippis, 705 Antonio Pons, 706 Juan Bechen, 707 Carlos Gonzalez, 709 Miguel Bogliolo, 710 José Paulo y Romero, 711 Jacinto Ferreira, 712 Laureano Caleris, 714 Felipe Virnas, 715 Angel Corta, 716 Federico Benoist, 720 Bernabé Silveira, 724 Francisco Moljado, 727 Manuel Matiel, 728 Manuel Diaz, 729 Manuel Pedroza, 730 Carlos Gomez, 731 Miguel Santos, 732 Juan Velasco, 734 Manuel Tavares, 735 Manuel Franco, 736 Avelino Fernandez, 737 José Bosimaceda Gomez, 739 Forzo Parodi, 740 Baltazar Garcia, 741 Justiniano Garcia, 742 Julio Laguna, 743 Valentin Lagarda, 744 Juan Suarez, 745 Indalecio Torres, 747 Marcos Torres, 749 Antonio Casuso, 750 José Bueno, 753 Pedro Miguel Tortel, 757 Francisco Tariña, 758 Manuel Verletier, 759 Pedro Garcia, 760 Manuel Martinez, 761 Sebastian V. Almada, 762 Juan D. Irigoyen, 768 Dionisio Ducete, 776 Emilio Almada, 777 J. M. Fraudi y Castrillon, 778 Servando Suarez, 782 Manuel Eudimo, 786 Nicomedes Santares, 788 Nicolas Gonzalez, 789 José Marquez, 790 Facundo Marquez, 792 Fernando Aidao, 793 Pastor Gutierrez, 794 José Silva, 795 Antonio Aldao, 796 Carlos Hernandez, 798 Fernando Galvez, 799 Sebastian Herrera, 806 Luis H. Despopopur, 814 José Dalerno, 820 Pedro Morales, 812 Cirilo Valera, 823 Bernabé Berruti, 826 José Demarquez, 827 Eduardo Lopez, 834 José Maria Gonzalez, 836 Carlos Recalde, 843 Pedro Brian, 845 Antonio Correa, 846 Juan M. Muñoz, 847 Juan Portela, 848 Antonio F. Acosta, 849 José Pereira, 851 Guillermo Tales, 858 Camilo Figueroa, 872 Tomas Ba, 863 Lucio Alvarez, 864 Juan A. Perez, 867 Francisco Aldami, 870 José Garcia, 871 Lorenzo Gomes, 872 Francisco Acosta, 873 Indalecio Rios, 881 Manuel Benavente, 882 José Solano, 883 Juan Rodriguez, 884 Joaquin Alvarez, 885 José Bon, 887 José B. Lopez, 889 Lizardo Delgado, 891 Ramon Armas, 892 Domingo Viale, 894 Nicasio Luque, 907 Teodoro Avala, 904 Camilo Fernandez 905 José Berdia, 908 Francisco Gadea, 910 Joaquin Mariano, 911 Eugenio Ramos, 912 Remigio Moreira, 913 Luis Benechea, 914 José Cinté, 915 José Augusto, 916 Estevan Gonzalez, 923 Manuel Hareo, 918 Manuel Marino, 921 Manuel Gormendez, 922 Manuel Maldonado, 929 Pablo Mayana, 657 Luis G. Aparicio, 691 Constantino Lavalleja 694 Roque Martinez, 695 Simon Patiño, 718 Luis Olivier, 719 Manuel Fernandez, 725 Manuel Fernandez 775 Bautista Laguarda, 854 Miguel Rodriguez, 857 Guillermo Aguiar, 860 Manuel Cam-jo, 909 Enrique Arribio, 949 Sinforiano Silveira, 963 Antonio Rodriguez, 1007 Augusto Patiño, 1040 Antonio Zenardo, 1042 Juan P. Garsebó, 1062 Simon Patiño (hijo), 1181 Manuel Aguirre, 1195 Roberto Smith, 1196 Fernando Bruqueta, 1201 José Mata, 1217 Juan Diaz 1257 Berlermundo Couto, 1235 Bernardino Gadea, 180 S. Farias, 189 Juan Aguirre, 199 Hermenegildo Muños, 256 Isabelino Moyano, 337 Rodecindo Gaitimores, 405 Juan A. Artía, 409 José M. Palmer, 453 R. de los Campos, 471 Pedro Rodriguez, 783 Agustino Fernandez, 835 Tomas Silva, 869 Lorenzo Zamayoa, 931 Fernando Aguilar, 935 Joaquin Bustamante 941 Feliz Acosta Narbona, 942 Gerardo Sosa, 944 Adolfo Herrera, 948 Adon Calvar, 952 Manuel Conde, 954 Laureano Perez, 957 Juan Cosas, 960 Eleuterio Piris, 961 Juan R. Fernandez, 964 Juan B. Delorte, 1001 Estevan Fernandez, 1095 Patricio Susviela, 1113 Domingo Acosta, 32 Pedro Iruo, 68 Enrique Loriente, 70 Alberto Fiangini (hijo), 236 Trifon Estevan (hijo), 242 Manuel Cabral, 269 Dionicio Iglesias, 293 Estevan Arreche, 353 Manuel Bula, 465 Luis Izurza, 486 F. Bula, 495 Saturnino Cortés, 527 Nicanor Risso, 579 José M. Vidal, 599 Ambrosio Delbono, 619 Pedro Secco (hijo), 802 Mauricio Delgado, 875 Rodolfo Vazquez, 877 Pedro Recaite, 899 Fernando Mañosas, 900 Dionicio Mañosas, 902 Francisco Casalla, 946 Adrian Castro, 956 Florencio Arrascaeta, 966 Cárlos Evia, 1024 Luis Casalla, 1043 Julian Aguilar, 1185 Demetrio Aguirre, 1233 Carlos A. Vazquez, 1234 José M. Peñalba (hijo), 1217 Pablo P. Risso, 1276 Justiniano Magariños, 1292 F. Abella, 848 Manuel Gaulot, 260 Lorenzo Caraballo, 9 Fernando Fiaman, 95 Manuel Martinez, 110 Lorenzo Arroyo, 368 Pedro Guillot, 577 Toribio Buzo, 816 Ramon Buzo, 2 Miguel Reyes, 3 Serafin Hacio, 6 Alfonso Morteo, 27 Juan Saredo, 37 Isaac Rodriguez, 39 Miguel Costa, 41 Antonio Gonzalez, 47 Pedro Braques, 49 Santiago Céspedes, 53 Fortunato Mayol, 71 A. Velazquez, 78 Teodoro Gaup, 79 Ricardo Viana, 82 Antonio Catfaro, 83 Salvador Fernandez, 84 Jenaro Maufre, 85 Juan Satonmo, 86 José Sanchez, 88 Valentin Vega, 90 Juan Suarez Gordillo, 91 Santiago Viscayart, 94 José M. Sambrana, 98 Pedro Rodriguez, 99 Miguel Minito, 102 Manuel Alvarez, 103 Domingo Lason, 107 Vicente Gil, 113 Julio Romero, 115 Luis Girabert, 117 Luis Miranda, 120 Santos Almada, 134 Sotio Rodriguez, 135 Cárlos A. Bauza, 136 Felipe Franco, 137 Teófilo Reuna, 138 Manuel Silveira, 139 Pablo Queirolo, 140 Antonio Queirolo, 144 Marcelino Dubroca, 154 Luis Musco, 155 Juan Rodriguez Gonzalez, 164 Estevan Isola, 179 Antonio Lopez, 181 Juan Lacies, 182 Martin Sauverone, 183 Bernabé Fernandez, 197 Nicolás Ferrol, 201 Venancio Arlutes, 202 Juan Porra, 204 José Cubio, 210 Rufino Diaz, 211 Manuel Silva, 220 Ramon Couto, 225 Felipe Antuna, 226 Antonio Benitez, 248 Julio Cambre, 231 Juan A. Reyes, 232 Julio Tajes, 233 Carcio Marcio, 234 Enrique Gonzalez, 235 Miguel Orosman, 237 Justo Marengo, 239 Miguel Selle, 240 Lino Ramirez, 241 Prudencio Santo, 243 Manuel Dominguez, 244 Lorenzo Alvarez, 251 Sebastian Cruso, 252 Martin Navarro, 253 J. Egoburo, 257 Nabuton Benjauri, 933 Feliciano G. Rodriguez, 934 Juan Lisboa, 951 Pedro Laurecio, 958 Federico Martinez, 959 Gervasio Bustamante, 977 Telémaco Brailla, 968 Bruno Orquera, 975 Doroteo Cardoso, 976 Domingo Franco, 977 Anjel Rsquero, 983 Ramon Ferreira, 984 Estevan Garcia, 985 Juan Rodiño, 986 Antonio Calamar, 989 Finodelfo Gimenez, 992 José R. Echenique, 999 Domingo Sosa, 1005 Felis Acosta, 1006 Francisco Osorio, 1009 Juan R. Bruno, 1011 Fortunato Ballesteros, 1012 Juan T. Correa, 1013 Felis A. Navarra, 1014 Federico Martinez, 1015 Joaquin Bustamante, 1016 Antonio Rodriguez, 1017 Eusebio Laramendi, 1018 Fernando Aguiar 1019 Arturo Parodi, 1020 Luis G. Velasco, 1025 Claudio Buson, 1026 Bernecho A. Mades, 1027 Saturnino Reyes, 1028 Ventura Santos, 1029 Manuel Francisco, 1030 Pedro Bortaire, 1031 José Acosta, 1034 José Manuel Perez, 1037 Juan M. Villes, 1041 Andrés Sigman, 1045 Eduardo Montero, 1046 Miguel Gamara, 1047 Adar A. Nuñez 1048 Fidel Flor, 1050 José Gomez, 1052 Juan Pedro Ilia, 1053 Francisco Gonzalez, 1055 Bernardino Gadea, 1056 Carlos Otero y Soto, 1075 Juan Elias, 1076 Basilio Esteveren, 1211 José Unlaré, 1077 Antonio Jesus, 1079 Antonio Breyra, 1079 Francisco Rodriguez, 1080 Juan Segundo, 1081 Tomas Navas, 1082 Antonio Sipon, 1092 Luis Drasstone, 1093 Benedicto Larrenondo, 1094 Marcos Cabrera, 1096 Manuel Alvarez, 1107 Teodoro Acosta, 1109 Manuel Francisco, 1111 Perfecto Ghiribaldi, 1117 José M. Garay, 1122 Desiderio Albino, 1124 Pedro Ferreira, 1125 Juan Gonzalez, 1126 Benito Corvalan, 1127 Pedro Ocampo, 1129 Felix Ponce, 1130 Manuel Ramires, 1131 Eleuterio Cruz, 1132 Adolfo Gomez, 1133 Antonio Figueredo, 1134 Antonio Olivera, 1136 Pedro Sosa, 1137 Juan A. Luna, 1138 Luis Barsel, 1139 Juan de Monsalvo, 1141 José Rosas, 1142 Tomas Manuel, 1143 Reginaldo Silva, 1144 Julio Bialo, 1147 Isac Odval, 1148 Juan B. Mario, 1157 Fermin Carbo, 1159 José M. Erquiza, 1170 Hermenejildo Miranda, 1176 Antonio Canepa, 1167 Manuel Tomas, 1168 Milano Guetano, 1169 Alfredo Lacebó, 1170 Juan David, 1184 Laureano Gomez, 1189 Pio J. Otero, 1192 Pedro R. Aguirre, 1194 Celestino Pintos, 1197 Francisco Diaz, 1199 Avelino Rodriguez, 1202 Ignacio M. Silva, 1204 Juan Colombo, 1207 Tomás Manuel, 1210 Fortunato Casalo, 1216 Angel Calvo, 1218 Maximo Benitez, 1220 Lino Sanchez, 1221 Lucas Segarra, 1223 Venancio Montalvo, 1224 Julio Araujo, 1225 Laureano Gomez, 1226 Pio Galearo, 1230 Felipe Fernandez, 1241 José Bermudez, 1242 Mateo Denava, 1245 Esteban Gilbert, 1246 Dionisio Antonio, 1251 Tolivian Gomes, 1252 José M. Mansilla, 1253 Antonio Diaz, 1255 Teodoro Ra, 1259 Rosendo de la Torre, 1261 Patricio E. Bailio, 1265 Cayetano Jordan, 1266 Edmundo Laplica, 1267 Federico Perlas, 1268 Vicente Lara, 1269 Diego Claret, 1273 Juan A. Pelagio, 1275 Juan A. Magariños, 1278 Agustin Belmudes, 1279 Luis T. Ponce, 1281 Antonio Mernes, 1282 Antonio Medina, 1284 Manuel Castro, 1285 Santiago Camp, 1286 Eustaquio C. Vazquez, 604 Vicente Fernandez, 1254 Manuel Onetti, 455 Juan de los Campos

Angel J. Montaño—Manuel E. Rovira—Antonio R. Pereira—Martin Aldecoa—Bolivar B. Bermudez—Desiderio Ricord—Miguel Granié—L. Lerena Lenguas.

Registro Cívico

Relacion de los individuos tachados por la Comision Vecinal nacionalista de la 2.ª seccion.

Por ser extrangeros.—117, Norberto Puchets; 43, Manuel María Conde; 130, Felipe Lloveras; 67, Ciriaco Suarez; 196, Pedro G. de Isla; 68, Alejo Dutreit; 75, Juan Peultr, 82, Lucio de Vigni; 57, José Seberga; 59, Andrés Fuentes; 66, Augusto Dotmor; 69, Francisco Lagone.

Por no residir en la Seccion.—6, Jacinto Reyes; 7, Cárlos Goodall; 12, José Rovira; 18, Pascual Bandinelli, 14, José I. Hegar; 18, Isabelino Flores 24, Juan J. Ferreira; 25 Roman Bustamante; 37. F. J. Drebell 38, Federico Paulher; 32, Miguel Alvarez 37, Domingo Boquet; 38, Luis Murat; 39, Eliseo Muñoz, inscrito en la 3ª; 43, Nicasio Calleros; 44, Arturo Rodriguez Diaz; 59, Claudio L. Bustamante; 65, Avelino Perez; 73, José Solo; 80, Rosendo A. Ferreira; 114, Juan J. Perez; 150, Clodomiro Vazquez; 201, Juan Spikerman; 213, Virginio J. Diaz; 253, Hilario Ventos; 52, Andrés L. Ardito; 68, Juan Etcheverri inscrito 3.ª Seccion; 79, Leon Romero; 81, Manuel M. Perez; 85, Avelino J. Delgado; 87, Enrique Batissa; 90, Leopoldo Caralli; 93, Juan Gutierrez; 96, Juan Antonio Puentes; 100, José María Farquin; 107, José María Perez; 108, Antonio Sosa 115, Domingo Cureo; 121, Francisco Fleurquin, inscrito 4ª y 3ª; 126, Juan Gonzalez; 127, Primitivo Borges; 129, Antonio B. Martorell y Escaris; 137, Augusto Vargas; 140, Leon Gelavert; 31, Antonio Gindro; 78, Simon Forino; 86, Benjamin Gomensa; 88, Cleofe Guessut; 89, Juan Berton; 91, P. Oliva; 119, Pedro Sosa; 122, Cárlos Vonbeck; 123, Emilio Verdiales; 128, Manuel Cermeño; 141, Pedro de Leon; 161, José M. Farque, 169, Serafin Pintos; 183, Laureano Montes; 201, Felipe V. Medina; 148, Manuel Rebollo; 153, Rafael Martinez; 159, Ballon Uriarte; 163, Mauricio Lopez; 165, José A. Maciel; 166, E. Lecoq; 176, Alfredo Vazquez; 179, Isidoro Rodriguez; 180, Luis Borges; 189, Cipriano Martinez, 192, Braulio Lecuedor; 195, Sebastian Barone; 224, Benigno Rodriguez; 236, Paulino Ruiz; 239, Manuel L. Magariños; 249 Pedro L. del Pino; 74, Leonardo Etchegaray; 76, Francisco Soria; 77, Roman Saavedra; 239, Joaquin G. Giralt idem y estrangero; 156, Guillermo Hubet; 238, Francisco Otormin; 241, Amabilio Villalpando

Por no tener la edad.—18, Alfredo D. Walmejan; 21, Eduardo Seward; 70, Arturo Carballo; 94, Estevan E. Ledoux (hijo); 135, Cárlos Fraga; 155, Nereo Prieto.

Varias causas. 160, José Perez; no vive en la seccion y no sabe leer; 191, José Varlen, estrangero, no vive en la seccion y no sabe leer; 60, Augusto Martinez, ausente y no sabe leer; 71, Celestino Velasco, falta de residencia; 243, Cárlos Araujo, no sabe leer.

Los señores tachados se presentarán á justificar su personería dentro del término legal.—Montevideo, setiembre 11 de 1872.

Angel Vega.

Los tachantes son los señores don Manuel Artagaveitia, Antonio G. Morales y Julian de Santiago.

Juzgado de Paz de la 3ª Seccion

Por enfermedad del Juez de Paz de la 3.ª Seccion se ha encargado interinamente de su despacho al Juez de Paz de la 4.ª Seccion. Lo que se hace saber al público para su conocimiento—y por órden del Sr. Alcalde Ordinario. Montevideo, Setiembre 11 de 1872.

Ximeno.

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion

Montevideo, Setiembre 11 de 1872.

Los ciudadanos D. Nasario Escalera, D. Eugenio Rodriguez, D. Abel Ximeno, D. Juan Ferrer (hijo), y D. Federico Muñoz, han sido tachados por la Comision vecinal del Club Nacional; á fin de que puedan probar sus derechos, se les llama para que se presenten dentro de tres dias, de las 2 á las 4 de la tarde, bajo apercibimiento de lo que corresponda.

Nicolás G. Possolo.

EXTERIOR

Correspondencia para «El Siglo»

FLORENCIA, Agosto 5 de 1872.

Sr. Director:
Montevideo

Con el terrible calor que tenemos este año, la política quedaría mas en olvido que de costumbre, á no ser las elecciones municipales de Roma, que son el tema y la preocupacion de todos.

Estas elecciones tuvieron lugar ayer mismo, pero el municipio de Roma tuvo la buena idea de fraccionar mucho las reuniones de los electores, para que la votacion se hiciera mas pronto y evitar una aglomeracion excesiva. Por eso siendo 27 las secciones, los resultados del voto no serán conocidos hasta mañana. Lo que por ahora sabemos es que los clericales contrastaron mucho la composicion de los puestos de la presidencia de cada seccion y que su concurso ha sido muy grande.

La cuestion de las elecciones municipales ha tomado ahora tan extraordinaria importancia política, que es indispensable informar á los lectores de los hechos que las han precedido, como complemento de aquellos que ya conocen. Los clericales no han tenido en estos dias la disciplina que hubieramos creido, pues la lista de hombres que un comité presentó al público como candidatos no ha sido aceptada por todos, y parecen ya decididos á aceptar el presente de consejeros, contenia algunos nombres que no debian aparecer en ella, porque los individuos habian declarado que no aceptarian el nombramiento. Uno de estos era el príncipe Torlonia, el mas rico banquero y propietario de Roma, cuyas relaciones con el Papa son muy íntimas, y que dirigió una carta al diario liberal *La Opinione*, para contestar á algunas observaciones que esta habia hecho sobre su persona y su entrada en el municipio.

En esta carta dice que él quiere á su país, que respeta las leyes y que nunca ha querido aceptar cargos públicos; lo que ha desconcertado mucho sin duda á los jesuitas, pues tal declaracion ha de haber alejado de las urnas á los clericales mas tímidos, que son muchos, esto es, aquellos que á pesar de las palabras del Papa hallaban mucha repugnancia en reconocer y sancionar con su voto la existencia del Gobierno de Italia. El número de los votos que habrán merecido los candidatos clericales, nos esplicará muchas cosas, y cualquiera que sea el éxito de tal votacion, los comentarios sobre las elecciones de Roma serán muy largos, pues en toda Italia y tambien en Nápoles los clericales han sido derrotados, y todo el interés se encuentra ahora en la capital del reino, que lo es tambien del clericalismo. A pesar de todo, creemos que en relacion y proporcion con otras ciudades, los clericales no habrán reunido un gran número de votos.

Los varios comités liberales de Roma no dieron tampoco un buen ejemplo de disciplina. Cada uno de ellos nombró sus delegados para un comité central, que fué autorizado á preparar una lista única de candidatos; pero para llegar á este resultado han sido necesarios unos quince dias, y despues de esto algunos nombres que al principio las varias fracciones habian aceptado por conciliacion, han vuelto á discusion y es posible que la unanimidad del voto se hallase comprometida ayer.

En cuanto al partido radical, este ha sido mas activo y terrible que los clericales, pues tuvo un meeting en el teatro argentino, que fué un verdadero escándalo. Su lista, á escepcion del nombre de Cairoli, no contiene otros que pudieran obtener un buen número de sufragios, y es de creer que los efectos no correspondan al gran ruido que se hizo en el *meeting*. Sin embargo, esta reunion ha dado un motivo mas para que el Gobierno medite bien su posicion en Roma y la necesidad de adoptar una línea de conducta mas decisiva contra los partidos estremos, ambos enemigos declarados de la situacion.

Las noticias de un cambio notable en las ideas del Gobierno se dieron ya por algunos de sus órganos, como por ensayo; y no era menester esta maniobra, pues toda la prensa liberal y hasta la estrangera le habian pedido que obrase con mas energía. Parece que el mayor empuje se lo ha dado el ejemplo de la Alemania con la espulsion de los jesuitas; y la entrada de los clericales en las elecciones. Se dice, pues, que ademas de presentar el proyecto para la supresion de las corporaciones religiosas, dará curso en la próxima sesion parlamentaria á otro proyecto ya presentado, de la expulsion de los jesuitas. El mismo Victor Manuel, dejando la reserva que le impone su condicion, en una recepcion de la Junta de Turin que le felicitaba á propósito del atentado contra el rey de España, se quejó mucho de los clericales y de las demas fracciones hostiles á su persona que ellos han formado en Roma, obligandole á permanecer ora en un punto y ora en otro y á mudar muy á menudo de clima y costumbres, con daño evidente de la salud. Las palabras del rey son tambien un indicio de que el Gobierno quiere adoptar una línea de conducta muy diferente y suprimir las corporaciones, á pesar de las declaraciones del Papa, que se iria el dia que esto sucediera. Esta eventualidad se cree ya casi imposible; y nadie lo cree, á pesar que ahora De Merode y los fanáticos belgas hagan lo posible para que el Papa vaya á Bélgica, que seria entónces un país dichosísimo, esto es, el centro de la Internacional y del papismo!

Con motivo de la ley que [illegible] presentar el Gobierno, no ha querido mantener el interinato del ministerio de instruccion y quiso hallar un hombre que ademas de su competencia en la materia fuera valiente en la de la ley que se ha de confeccionar. Este hombre lo han hallado en el Senador Scialoia, de Nápoles, que fué ministro de Hacienda en 1866, uno de los mejores oradores de las Cámaras. Scialoia ha tomado ya posesion de su puesto y, como dicen, ha decidido ya obrar con energía, y mandar que sean cerrados algunos institutos de instruccion, dirijidos por clericales, que han resistido á obedecer á las leyes vigentes y no han querido recibir la visita y la inspeccion del Gobierno.

Se acerca sin duda el dia de la conflagracion general entre los dos principios que dominan el mundo. Las líneas de batalla se acercan cada dia mas y no seria imposible que la muerte del Papa hiciera estallar una série de acontecimientos estraordinarios. Se ha notado que en los últimos discursos Pio IX tiene un lenguaje muy tranquilo y pacífico. Esto no puede significar sino que de vez en cuando el Papa se cansa de las declamaciones que le imponen los jesuitas y habla como siente; y significa tambien que nadie puede contar con su influencia y que la Curia domina todo en la situacion.

Es ella quien en vista del ningun apoyo que le dan las potencias recurre á los medios mas estremos, para desafiar su destino, que es inevitable. Al clero francés aconsejó que participe lo mas posible en el gran empréstito, porque para ella esa operacion corresponde con la esperanza de que la Francia libre de los alemanes desenvainará la espada por la Iglesia. Para combatir á su mayor enemigo, que hoy es la Alemania, se acerca á la Rusia, animando al clero polaco y ha llenado de asociaciones católicas á Prusia y los otros Estados de la Confederacion, para paralizar la accion del ejército y del pueblo aleman y ponerle en una condicion difícil el dia en que la Francia empiece otra guerra sobre el Rhin. Todo esto lo hace con el fin último de destruir á la Italia; y si ha querido adoptar el programa de la accion en las elecciones aceptando en apariencia el gobierno nacional, lo hizo con el fin evidente y declarado por ella, de suprimir todo lo que existe.

A esta altura se halla la Curia con el mundo y á este punto ha dejado llegar la Iglesia un Papa ligero, vano y ambicioso de adoracion. Los jesuitas, que le conocen, han inventado la infalibilidad, y con este instrumento poderoso le han hecho decir y hacer lo que han querido; y su resistencia á los lineas de la secta ha sido hasta ahora muy débil.

Un signo de la importancia que se dá á los manejos de la secta es que la entrevista entre el emperador de Alemania y el de Austria pareció por un momento abandonada, porque el primero espulsó á los jesuitas y el segundo los acoje, en sus Estados.

Hasta en Inglaterra los hijos de Loyola han sido objeto de una interpelacion de Peel á Gladstone y de un meeting estático en su favor, á que asistian el duque de Norfolk, lord Petre, lord Howard y el fanático obispo Manning. Las miras de la secta son dirijidas hoy principalmente á la reunion de un cónclave fuera de Italia, porque se halle tan encajado en libertad de proveer á la eleccion de uno de sus candidatos.

El patriarca armenio Hassoun, fanático infalibilista, destituido por el Sultan, se halla en el Vaticano, donde recibe las visitas de todos los prelados y desempeña con todas las delicias de aquella prision de oro, el papel de mártir. Parece que el Papa lo hará cardenal y encomiará á los armenios, que han aceptado al patriarca nombrado por el Sultan. Otro elemento de agitacion... y adelante. En Brusa fueron arrestados dos vendedores de Biblias; que habian insultado á la religion griega, y esto se hizo por la intervencion del cónsul ruso. La cuestion se halla en los tribunales, pero ahí tenemos un motivo mas para apreciar los medios que emplea la Rusia para dilatar su influjo en Oriente. La curia romana no deja por esto de apoyarse en el Czar, ahora que le conviene.

Ha fallecido el marqués d'Affiitto, prefecto de Nápoles, á los pocos dias de haber dado su dimision por los motivos que lo he mencionado, y poco antes de las elecciones. Su muerte resuelve la cuestion municipal de Nápoles y dentro de poco tendrá lugar con este motivo un cambio importante en los prefectos.

El general Piola, que dirige las maniobras de los cuerpos de voluntarios, en un discurso á esos militares dejó escapar una frase que aludia á la posibilidad de una guerra próxima. El público se apoderó de la frase y creyó que el general estaba autorizado por el Gobierno para pronunciarla. Sea lo que fuere, la prensa francesa ha hecho mucho ruido, como de costumbre. Nada hay de grave en esto, á no ser la presencia en el campo del Sr. de la Haye, encargado militar en la embajada de Francia; pero el Ministro de Relaciones arregló todo con esplicaciones oportunas.

Las demostraciones en Italia por el atentado de Mádrid han sido muchísimas y espontáneas. En Roma se arrestó un corresponsal del *Univers* que en el mismo dia pedia noticias de España al telégrafo: Pero parece que no hay otros indicios y quedará libre. No hay duda que si el atentado salia bien, querian en Madrid y en toda España inaugurar un período comunista en gran escala por la Internacional Hasta el Papa mandó sus congratulaciones al rey Amadeo.

El Ministro del Comercio, Castagnola, ha ido á su país natal, á Chiavari, y en una reunion de aquella sociedad económica pronunció un discurso muy notable, aunque no político, y mas porque no era político. Habló de las condiciones de nuestra marina mercante y dió en aquella ocasion algunos informes, que es preciso reproducir aquí, por el legítimo interes y oportunidad que despiertan las cuestiones económicas en Italia.

El Ministro nos ha informado que en el reino existen 22 escuelas para aprender las construcciones navales, para la instruccion de los capitanes, que hacen largos viajes, para el cabotaje etc. El Registro italiano, constituido como cuerpo moral, se ha sustituido por todo el Bureau Veritas de París para la clasificacion de nuestros buques. Las tres cuartas partes de nuestro comercio internacional toma las vias marítimas, y nuestro cambio que en 1863 era de 1,553 millones ha subido á 2,049 en 1871. El tránsito que en dicha época fué de 66 millones, ha subido en 1871 á 99.

En 1861 entraron en Italia 195,699 buques de 13.083,350 toneladas, que en 1871 subieron á 236,428 de 19.426,134 toneladas, de los cuales 21,778 con bandera nacional. Nuestros buques mercantes en el estrangero son 30,370 con 5.179,695 toneladas. En 1862 estaban inscritos 10,059 buques italianos con 643,946 toneladas y en 1871 fueron 17,638 con 1.038,122 toneladas. La Liguria entra por 3/5 en estas cifras y tiene los buques de mayor tonelage. Esa provincia tenia en 1820, buques por 63,839 toneladas y en 1871 por 553,318 toneladas.

En los diez años de 1862 á 1871 se han construido en Italia 5,903 buques con 632,832 toneladas y por un valor de 138 millones de francos. Es un aumento notable que se relaciona con el aumento de la actividad y del empleo económico que se ha dado á casi todos los ramos de produccion. Sin embargo ahora nuestra marina mercante tenga el tercer puesto en Europa, esto es despues de Inglaterra y Francia, el Ministro deploró que las construcciones de buques de vapor no se hallaran en igual proporcion con las demas. En 1862 teníamos 82 buques de vapor con 17,349 toneladas y en 1871 no subieron mas que á 121 con 37,517.

El Ministro se estendió mucho en comparaciones con los otros Estados, sobre los nuevos caminos del Oriente, sobre los fletes y su diferencia entre los buques de vela y de vapor y habló de las ventajas que las leyes recientes habian introducido para impulsar las construcciones en hierro. Dió tambien informes sobre las modificaciones que se preparan en el Código de Comercio. Su discurso, así como fué aplaudido por los presentes, es hoy muy comentado por la prensa.

En uno de sus últimos discursos sobre los nuevos impuestos y los tratados de comercio, el Sr. Thiers dijo que para los algodones no habia motivo de temer la concurrencia de la Italia. Sin juzgar si estas aserciones están conformes con la verdad, he procurado algunas noticias oficiales sobre la cuestion, y he aquí lo que me ha resultado:

Los centros mas importantes del cultivo del algodon son ahora los alrededores de Bari y Barletta sobre el Adriático, ó Salerno, Sarno y Castellamare cerca de Nápoles, entre el monte Etna y la ciudad de Catania y en todos los puntos de Sicilia que miran hácia Malta. Tambien en algunos puntos de Cerdeña, en las provincias de Calabria, Otranto y Basilicata se ha empezado tal cultivo; pero por ahora falta allí una clase de paisanos inteligentes que sepan aprovecharse en gran escala de las escelentes disposiciones del terreno.

En cuanto á la manufacturacion del algodon, tenemos fábricas importantes en Nápoles, en Umbria y sobre todo en las provincias de Génova, Cuneo, Turin, Novara, Como, Milan, todas en las cercanías de los Alpes, que dan las aguas en gran abundancia. Los productos de esta industria son muy inferiores por ahora, pero en algunos puntos se ha empezado la aplicacion de los medios que hoy posee la industria, para mejorar la produccion del algodon hilado; y en resúmen podemos reconocer que en este ramo tiene mucho que hacer la actividad de nuestros industriales.

En este momento tenemos en Italia en la masa popular mucha preocupacion por el aumento notable de algunos artículos indispensables, como el pan, la carne y los frutos. La cosecha ha sido mediocre en Italia para los trigos y será muy abundante para el maíz. En cuanto á la carne y á los frutos, la importacion en Francia es estraordinaria y nuestros paisanos ganan muchísimo, pues los agentes franceses pagan lo que se les pide, por los bueyes en particular. En cambio, la cosecha en Francia es estraordinaria para todos los cereales.

Las alarmas del público tienen tambien otro motivo. Suceda ó no suceda en el sol lo que nos dicen los astrónomos, es fuera de duda que las apoplejías por irradiacion solar son muy frecuentes estos dias, aunque no tengan las proporciones que han tomado en los Estados Unidos. Esos casos de insolacion se han verificado tambien en las tropas, que se hallan en el campo con motivo de las maniobras. Ademas las borrascas son casi continuas, aunque en general la salud pública sea bastante regular.

Os hice saber que se habia constatado un gran aumento en las rentas del Estado por el primer semestre de este año; es importante saber que á este aumento ha concurrido por mucho el impuesto de moliendas, ya celebre en Italia por los tumultos que provocó y las pasiones políticas que despertó—En seis años ese impuesto ha aumentado de 6 á 27 millones.

El Gobierno ha mandado hacer una inspeccion general de los montes fiscales para conocer con exactitud hasta que punto se puede contar sobre sus productos para las construcciones navales y militares. Se ha mandado tambien hacer la compilacion de un estado de los caminos municipales, provinciales y nacionales del reino, que hoy existen, y de los construidos desde 1861. Estos datos han de servir tambien para los delegados italianos que vayan en el otoño al Congreso internacional de estadística en Petersburgo.

Uno de los comisarios reales es el ex-ministro de Fomento, Correnti.

Otro congreso se ha de reunir en Berlin en el otoño, para prevenir y contrarestar las miras de la Internacional. No todos los gobiernos han dado su adhesion al proyecto del Sr. Bismark, pues los de Italia y de Austria en particular, creen que por ejemplo, una convencion diplomática que establezca el empleo de los medios que deban emplearse, para impedir las intentonas de tal sociedad, no es el medio para lograr lo que se necesita, esto es, un mejor equilibrio social. Veremos si Bismark quiere aprovecharse de esta reunion para otros fines. Entretanto hemos tenido en Verona una grave de los obreros de la línea del Alta Italia, [illegible] por cinco dias en Turin, que ha empezado por los talleres [illegible] á todos los obreros de la ciudad. La tropa campeaba en las calles y plazas. Ahora todos han vuelto al órden; pero cada hecho de esta naturaleza es una amonestacion á los gobiernos de que la marea sube y que la cuestion social se va á poner en breve en toda su importancia.

El Gobierno y la provincia de Brindisis han concurrido á la fundacion de una colonia agrícola cerca de aquella ciudad, cuya prosperidad económica progresa cada dia, y que para los productos agrarios va á ser un centro muy importante de esportacion, por estar rodeada de provincias de una feracidad estraordinaria.

La Cámara de Comercio de Génova ha tomado una escelente resolucion; la de enviar un número de jóvenes industriales y de los mas instruidos á todas las plazas mas importantes de todo el Oriente, hasta la China y el Japon, para ver los productos mas propios para la esportacion nacional.

El gobierno francés ha autorizado la construccion de una línea de ferro-carril entre Chambery y Lyon. Esta línea, que se hallará reunida á las italianas, será muy útil para el comercio.

El ministerio de la instruccion intenta comprar del Bey de Túnez, que los quiere vender, un número de cañones italianos de la época de las repúblicas de Génova, Pisa y Venecia, cuyo valor artístico é histórico es muy grande. El museo de antigüedades de Florencia posee un gran cañon, llamado S. Pablo, que hace pocos años el Bey donó al Gobierno, y que es una obra de arte muy notable.

A propósito de Túnez he de añadir que la cuestion entre la regencia y el gobierno aleman por algunos créditos de dos nacionales alemanes, ha sido arreglada por ambas partes, por la amistosa intervencion del cónsul italiano.

En estos dias la sociedad del ferro-carril de St. Gotard ha de decidir sobre la adjudicacion de las grandes obras para la perforacion del monte. Ya se sabe que uno de los concurrentes está la Sociedad italiana, dirigida por Grattoni, que hizo la perforacion del Cenis. Aun no parece difícil que esta misma Sociedad, sobre cuyo mérito no caben dudas, tendrá la adjudicacion de las obras.

El célebre maestro Carafa, napolitano, que tenia 84 años, ha fallecido en París, donde habia pasado casi toda su vida, siendo director del Gimnasio musical militar. Escribió mas de quince óbras musicales de notable mérito.

Las facultades de la universidad de Bolonia han propuesto al Gobierno la reforma del Consejo superior de la instruccion, llamando á constituirlo los presidentes de todas las facultades universitarias y de los institutos superiores. El Consejo actual es compuesto de hombres de mucho mérito, pero estraños á las universidades, y por esto no competentes en las cuestiones que se presentan al Consejo. El público ha acogido con mucho favor la proposicion de Bolonia. Veremos ahora lo que hará el nuevo ministro por la instruccion.

El profesor Ercolani, de Bolonia, acaba de completar sus estudios sobre la reproduccion de las anguilas, cuyo resultado ha sido muy importante. Ercolani pudo, en efecto, constatar que las anguilas son hermafroditas y esto esplica su extraordinaria multiplicacion. Esos estudios los hizo en las paludes de Comacchio, que se puede llamar la patria de esos animales.

El gobierno de Bélgica está tratando con el Gobierno italiano sobre las modificaciones de los tratados de comercio con Francia, cuyo término se acerca. No hay duda que la república hallará mucha resistencia en todas partes en sus miras proteccionistas, y es posible que los tratados no se puedan renovar. Entonces la Francia se hallaría en un completo aislamiento económico. Pero de aquí á 1875 son probables grandes modificaciones en las ideas de Thiers, que hoy dominan en el seno de la Asamblea, menos por obsequio al presidente, que por las necesidades del erario.

La prensa italiana, cuando se supo que una cuestion muy grave habia surgido entre el Brasil y la República Argentina, pedia que el Gobierno tomara la iniciativa de una conciliacion.

Los diarios franceses se alarmaron al momento por las «ambiciones italianas,» otro motivo de sus variaciones musicales. Ahora parece que con satisfaccion de todo el mundo los Estados se han arreglado y la República francesa podrá continuar en sus aspiraciones fatales hácia la dictadura universal.

Algunas dudas han surgido en la prensa de Inglaterra sobre la veracidad de las relaciones de Stanley á propósito de Livingstone. Seria una mistificacion digna de los americanos, siendo Stanley el corresponsal de *El New-York Herald*. En efecto, hay motivo de sorpresa, por cuanto Stanley casi en pocos dias halló á Livingstone, y le halló en un pais muy cerca de la playa oriental de Africa, esto es, en un paraje de donde hubiera el mismo podido hallarse en comunicacion con el mundo civilizado.

Como algunos diarios habian expresado dudas sobre la autenticidad de las cartas que Livingstone dió á Stanley para su familia y sus amigos, lord Granville ha escrito una carta para declarar que esas cartas son auténticas; pero el público no quedó satisfecho y espera otras esplicaciones.

Con ocasion de la fiesta que celebró en estos dias la Universidad de Munich para festejar su fundacion, el ministro italiano Sella fué nombrado doctor. El diputado Minghetti, que se hallaba en Munich con tal ocasion y asistió á la ceremonia, dió las gracias á la asamblea por el honor conferido al ministro.

P. S.—Por las últimas noticias de Roma sabemos que la votacion de ayer se hizo con mucho órden y que tampoco fué menester que la tropa recibiera consigna, como había corrido la voz. El concurso de los electores fué extraordinario; pues parece que sobre 16 mil inscritos, mas de 13 mil se presentaron á votar. Hasta dos ó tres dias no podemos conocer el resultado oficial de la votacion.

C.

CAMPO NEUTRAL

Unico en su clase.—Hemos tenido el gusto de visitar el gran almacen que los Sres. Calvo y C.ª acaban de abrir con la denominacion de *Almacen de las Novedades*, en la calle de los Andes esquina de Canelones, (ciudad nueva) y confesamos que hemos salido satisfechos de ver el grande y selecto surtido de artículos de comestibles y bebidas que en él se hallan, así como los ricos vinos de Bourgogne, Madera, champagne y otros, y el surtido de porcelanas, cristalería, ferretería, perfumería, etc., en fin, todo lo que puede llenar los gustos y las necesidades mas exigentes.

Deseariamos se tomaran la molestia de visitarlo las familias, y ya verian si puede pedirse mas en un establecimiento de la clase del que nos ocupa.

Las señoras principalmente deben visitarlo. s. 11-5p.

Sastrería de Kühn y Herr—Los caballeros que quieran ser servidos con prontitud y elegancia, á la última moda y á precios moderados, dirijanse á la sastrería de Kühn y Herr, calle del Rincon núm. 94.

Esta casa cuenta con un selecto surtido de géneros de novedad y gusto. s 3-1mes

En el Gran Baratillo de Calzado y zuecos—Calle de la Colonia núm. 36 y 38, se ha recibido un surtido general de calzado de las mejores fábricas de Europa, vendiéndose por peres al precio de mayor. s. 3-1 mes.

Cuartos amueblados—Calle Ituzaingo núm. 151, plaza de la Matriz. ag 24-1 m.

Tornería á vapor—de Juan Jacobo Liefrink, calle Treinta y Tres, núm. 230. Se hace todo trabajo concerniente al ramo. ag. 24-1 m.

Los pianos de Pleyel—Legítimos, baratos y garantidos para muchos años, se encuentran calle de Zavala, 99 Pianos de fierro de nuevo sistema, Harmonium, Pianos de concierto (de Cola) garantido por diez años y afinado el primer año á mi cuenta y 900 en la muy acreditada casa de German Loechner Zavala 99. j. 19-p.

La Veloutine Ch. Fay—Se encuentra en casa de todos los Farmacéuticos y perfumistas.

Pianos Pleyel—Para la buena adquisicion de estos pianos, dirigirse á la casa introductora del señor Victor Miralles, frente al Correo. Se acaban de recibir los mejores modelos y grandes formatos de los Sres. Pleyel Wolff y C.ª de Paris. pm.

Telégrama

PARA «EL TELÉGRAFO MARITIMO»

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1872, 3 1/2 de la tarde.

Hoy se han pasado jiros sobre Lóndres, para el paquete inglés «Neva,» á 50 y 50 1/4 d.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Setiembre 11 de 1872.

Las pocas operaciones de oro al contado que se hicieron hoy en la Bolsa, se efectuaron con prima de 87 cts. p. % que equivale al 7,8 p. % de descuento la mjc. Lo vendido alcanzó á 12,600 $ en cuatro transacciones.

A plazo no se hizo operacion alguna.

Bolsa Montevideana
VENTAS DE METÁLICO
(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

AL CONTADO $ oro	p. %	Á PLAZOS	$ oro p. %	$ oro p. %	$ oro p. %
1,000	[illegible]	—	—	—	—
4,000	[illegible]	—	—	—	—
7,000	[illegible]	—	—	—	—
3,000	[illegible]	—	—	—	—
12,600 $		—	—	—	—

ACCIONES DEL PORVENIR.

10 acciones al contado	82	p%
10 para el 20 de Diciembre	83 ¼	
20		

DEUDA INTERNA 2 SERIE.

10,000 $ para mañana	51	p%
10,000 $ id	51	
20,000 $		

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han jirado hoy sobre Londres, 10,000 £ á 52 ¾ d. por peso corriente oro.

La baja que se anuncia haber habido en Buenos Aires, hace creer que se sienta tambien en el nuestro.

Sobre Francia abrieron las operaciones á 5.53 en oro y de 5.48 á 5,50 en papel á cuyos guarismos se han pasado hoy como 60,000 fr.

EXPORTACION

En este mercado se han decidido ayer á última hora y hoy algunos de los varios negocios que se ajitaban en cueros vacunos secos y lanas.

He aquí las ventas que hemos conocido:

Cueros vacunos secos—De la existencia de varias barracas, se han vendido 2000 cueros clasificados para Norte-América á 82½ reales y 1500 id id á 86 y 88 para oro y despachado, 100 id pesados á 76 id id.

Lanas—De las 5000 @ que se habian ofrecido hace dias de la antigua trasquila clasificadas buenas de 2.ª se realizó una partida á precio reservado.

IMPORTACION

Vinos—Se vendió ayer á última hora el cargamento de la barca española *Concauà*, para entregar en Paysandú, á los siguientes precios.

Vino tinto marca Maristany, 51½ despachado.
Id. seco, 75½ id.
150 cajones aceite, 4.90 @ id.

Azúcar—Por un buque de Pernambuco, 180 bultos azúcar: blanco 1.ª, 47½ rls. @; id 2.ª 16½ id id, todo en depósito.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 10

Pernambuco el 7 de noviembre, lugre noruego «Allegra,» de 215 tons, capitan W. Johnson con 8 de trip. á A. Maderna Regalia y ca. con 2319 bolsas y medias idem azúcar. Este buque entró el 31 y fué puesto en cuarentena por ocho dias.

Barcelona el 8 de julio, berg. cap. «Almirante,» de 180 tods, cap. M. Guadebas, con 13 de trip. y pasajeros, á E. Ochoa hijo y ca. 253 pipas, 38 medias y 178 cuarterolas vino tinto, 50 cuarterolas vino blanco, 150 barils garnacha, 200 cajs aceite, 2000 ristras ajos.

DIA—11

Cardiff, barca inglesa «Isabella Ridley,» á la órden, con carbon.

Cadiz, bergantin goleta francesa «Marie,» á Glover Darbishire y Ca con 91 lastre sal.

Rio Janeiro el 4 del corriente, corbeta á vapor española «Narvaez,» quedó puesta en observacion sanitaria.

Habana, bergantin goleta español «Elvira,» á J. Cibils é hijos con azúcar y caña; quedó puesto en observacion sanitaria por tres dias.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Para el viernes 13

13.ª FUNCION DEL 2do. ABONO

Espectáculo variado

SEGUNDO Y ÚLTIMO CONCIERTO DE LA SEÑORA

ELOISA D'HERVIL

Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada la grandiosa ópera trágica del maestro Donizetti:

Lucia de Lammermoor

Opera en 3 actos.—Por la Sra. Cepeda.

ORDEN DE LA FUNCION

Primera parte.—1er. acto de la LUCIA.

[illegible] por la Sra. D'Hervil. [illegible]

Cuarta parte—3er. acto de la LUCIA. Quinta parte—[illegible] FANTASIA JERUSALEN de Gottschalk, por la Sra. D'Hervil [illegible] cantará una cancion festiva acompañada de piano.

Sesta parte—4º acto de la LUCIA

A las 8 en punto.

NOTA—Hay pronto [illegible] á la escena las operas: «Ruy Blas» y «Sonámbula».

El Tranway del Sud [illegible] las noches de funcion, y para frente al Teatro [illegible]

OTRA—[illegible] "Vengé América", tocada y cantada por la Sra. D'Hervil, se encontrará en venta en la boletería.

OTRA

COMPAÑIA FRANCESA

Samedi 14

Représentation extraordinaire

Mlle. Eva Carlany

A la demande générale

La fille du regiment

On commencera par

LES NOCES DE JEANNETTE

Opéra comique en 1 acte.

Au 2me. acte. Mlle. Carlany chantera "L'ECLAT DE RIRE"

Prochainement.—"Le Trouvère"; "Galathée"; "La dame blanche"; "Les Mousquetaires."

THÉATRE CIBILS

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. J. PHILIPPE

Jeudi 12 Septembre

15me. représentation de l'abonnement

Généralement demandé

SERAPHINE
LA DEVOTE

Comédie en cinq actes, du Théatre du Gymnase, par Victorien Sardou.—La scène se passe de nos jours à Paris.

A 8 heures précises.

Prochainement.—Bénéfice de M. Vernay.

TEATRO SAN FELIPE

1.ª FUNCION DE ABONO
PARA EL JUEVES 12 DE SETIEMBRE

Début de la celebre 1.ª actriz

D.ª CAROLINA CIVILI DE PALAU

Se pondrá en escena la gran trajedia en 5 actos, de Breton de los Herreros:

MARIA STUARD

Dirijida por el Sr. G. Delgado.

NOTA—El sábado próximo: "Adriana Lecouvreur".

REMATES

Eugenio Rey

Judicial—Para pago de hipoteca y cuenta del concurso de don Rafael Martinez—De una casa en la Villa de Canelones y una chacra en sus inmediaciones.

El domingo 15 del corriente, á las doce en punto de la mañana, se venderá indispensablemente, por cuenta del concurso de don Rafael Martinez y órden del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.ª seccion, una casa en la Villa de Canelones, edificada en un terreno de 25 varas de frente, por 50 de fondo, formando esquina, lindando por el Norte con terrenos del espresado Martinez, por el Este y Sud con calles públicas y por el Oeste con don Pablo Ballesteros, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 3,627 pesos con 52 centésimos.

En seguida—Una hermosa chacra, sita al otro lado del Arroyo de Canelon Chico, compuesta de una área de terreno de 30 cuadras cuadradas teniendo 4 ranchos, un pozo, y cantidad de árboles frutales y de monte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2395 pesos, siendo sus linderos por el N. E. don Pedro Espinosi, por el S. O. don Francisco Garcés y por los fondos el Arroyo de Canelon Chico.

Para mas pormenores casa del rematador calle Zabala núm. 104. 6353-s 5-10p

Emilio Gabito

Judicial en Gualeguaychú provincia de Entre-Rios.—Al contado.

El lunes 16 de setiembre á las 9 en punto de la mañana se dará principio á la venta de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Vicente Martinez Fontes, del valioso saladero "Amistad" perteneciente á la razon social Oescendiberry y Ca. [illegible] las dos terceras partes de su tasacion, siendo esta de 88,624 pesos 28 cts. [illegible] las puertas del Juzgado de 1.ª Instancia.—Gualeguaychú, Agosto 1872. 6503-11p.

Olivera y Silva

Importante de comestibles, en su casa calle 25 de Agosto números 107 y 109

HOY jueves 12 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de efectos de almacen cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 6701-s10-3p.

Luis C. Franco

De un almacen de comestibles en la calle de San José núm. 144 esquina del Rio Negro

HOY jueves 12 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá al mayor precio y dinero de contado en un solo lote ó fraccionado al gusto de los compradores las existencias de dicho almacen consistiendo en un surtido de comestibles, bebidas, loza, cristales, etc., su detalle se publicará por los carteles de costumbre. 6721-s10-3p.

Francisco Piria y Galleazzi.

En la sucursal de la Gran Esposicion Universal. 94—Mercado Viejo—94.

El viernes 13 del corriente Setiembre, tendrá lugar un brillante remate de una cantidad de artículos, de cuyo detalle se dá una parte por su mucha estension.

Camas de fierro y de bronce, id. de caoba, jacarandá, nogal, roble y cedro, camitas para niños, cunas cómodas, roperos, mesas, mesitas espejos, juegos de dormitorio, juegos de sala de 12 sillas y dos sillones, id. finos completos, galerias finas, doradas, para balcon; cuadros al óleo y litografías dos sofaes, candelabros, lavatorios grandes y chicos, aparadores, bibliotecas, cómodas, escritorios, sillas y sillones para comedor y de sala, cristalería, mercería, platinas, porcelanas, ferreterias, bebidas y comestibles, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto de la venta.

NOTA—Por último, un brillante y variado surtido de alhajas de oro y de plata, y esto todo á la mejor oferta. 6720-s10-4p.

Andrés Lorenzone

De una cantidad de maderas de cedro, en la barraca de los Sres. Sivori y Schiaffino, calle Juncal 373.

HOY Jueves 12 del cte., á las 12 en punto, por órden y cuenta de quien corresponda, se venderá al mejor postor 4 lotes tablas de cedro surtidas, 3 id tirantes id id.

Acto continuo—Se venderá un lindo bote en estado de servicio que estará á la vista en el muelle de la barraca. 6727-s10-3p.

Agustin Sorracco

Gran remate, di almacen sito en la calle Convencion número 220, esquina de Maldonado número 71.

HOY jueves 12 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, de todas las existencias pertenecientes á dicho almacen, consistiendo en cantidad de conservas de todas clases, quesos Chester, gran cantidad de vinos embotellados, licores finos y de varias clases, cigarros y tabaco de la Habana, porotos bayos y blancos, arroz glacé y batavia, café y te en paquetes, cantidad de damajuanas, estiba, medidas, loza, y otros muchos artículos que se detallan por su mucha estension. 6747-s. 11-2p.

E. Gambin y Cª

Gran incendio, del café restaurant y billar «Republicano» sito en la calle de Buenos Aires núm. 290 y 292 frente á la Pasiva.

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de todas las existencias del mencionado café y billar; consistiendo en lo siguiente, una mesa de billar con sus correspondientes, [illegible] cuadros, espejos, bancos, mármol, mostrador, aparatos de gas, y demas que estarán á la vista.

Nota—Se previene que se hace la venta, por enfermedad de su dueño el cual está dispuesto á vender á todo precio. 6730—s. 10-4p.

Osvaldo Rodriguez

ATENCION TENDEROS

El domingo 15 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de la casa de comida y fonda, sita en la plaza de carretas, en la Aguada. [illegible]

Gran cantidad de [illegible] distintas clases, al mismo tiempo un mostrador y una espléndida cocina económica.

Se reciben ofertas por todas las existencias en un lote hasta el domingo, en la calle de la Colonia, 106 ó en la misma fonda. 679-s 12-4p.

Robustiano Barral

¡Un paraiso terrenal! es la quinta que se [illegible]

Romaña y Cª

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Héctor Ansoátegui

[illegible]

ter. DORMITORIO—1 rica cama de caoba moderna con jergon y colchon, 1 lavatorio de caoba con marmol y espejo, juego de id. 1 ropero [illegible], 1 cómoda, 1 mesa de noche con marmol, 6 sillas de caoba (asiento esterilla), 1 sillon de id id, 2 id amaca, 1 espejo, lamparas, cuadros y alfombra. 2.º DORMITORIO—1 cama de fierro con colchon y jergon, 1 lavatorio, 6 sillas de caoba, 1 sillon de id id, [illegible] COMEDOR—1 mesa de comedor, 1 aparador, sillas, loza etc. 6758—s 11-3 p.

Rossell y C.ª

De mercaderias inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras—En su casa Misiones 150.

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un nuevo y variado surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas—El detalle por los carteles de costumbre. 6767-s. 11-3 p.

Ruano y Gomensoro

De plantas indígenas—En la calle Solis, 53.

El Viernes 13 del corriente, á las doce en punto se venderá á la mas alta postura las siguientes plantas:

Timbó (cassia auriculata), ceibo (parkinsonia aculeata), acacia rubra, canelon, angay, laurel, pagala, [illegible]. Todas cultivadas expresamente para ser trasplantadas, en la seguridad de que prenderán perfectamente, siempre que se proceda á esta operacion con los cuidados convenientes.

La venta se hará á cualquier precio pues su objeto es hacer la propaganda de los árboles vegetales que adornan nuestro suelo, notables por su belleza y sus propiedades medicinales.

Se pueden plantar mientras no brotan. 6726 s. 10-4p.

J. G. Previtali

Importante de varios solares en la Playa de Ramirez donde están los baños.

A mediados del mes de Setiembre se venderán varios solares en la Playa de Ramirez en uno de los parajes mas pintorescos de aquella localidad.

Oportunamente anunciaremos el dia y la hora. 6145.a25.

Por el mismo

De tres solares en la calle Cerro-Largo, entre las calles Yaguaron y Ejido números 94 á 98.

El domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderán por órden de su dueño, los solares de 14 varas frente al Norte de la calle Cerro-Largo, por 40 de fondo, [illegible] de 14 varas frente por 40, con cimientos de piedra y cal hasta el nivel de la calle.

Recomendamos á los interesados por terrenos bien situados se fijen á este remate, seguros que quedarán propietarios. Para informes casa del rematador Ituzaingo 71. 6713-s10-6p.

Por el mismo

De un terreno en la calle Treinta y Tres entre las calles 18 de Julio y San José.

El Viernes 13 del corriente á las 3½ en punto de la tarde se ha de vender indispensablemente, el terreno arriba mencionado, compuesto de 8¼ varas de frente sobre la calle del Yí, por 50 de fondo haciendo un martillo á las 30 varas que le da mas estension y con un total de 755 varas cuadradas; llamamos la atencion de las personas que deseen adquirir un terreno bien situado para barraca por la comodidad que presenta y por la inmediacion á la calle 18 de Julio.

Para cualquier informe verse al Rematador Ituzaingo, 71. 6712 s. 10-4p.

Sosa Diaz y Valdez

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa calle Rincon 54.—Por órden de dos casas introductoras.

HOY Jueves 12 del corriente setiembre, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de dos casas introductoras, de un variado surtido de mercaderías de estacion cuyo estenso detalle se omite. 6670—s 8-4 p.

Antonio Diaz

De una casa en la calle del Uruguay número 352—Mucha atencion á esto—Rédito crecido y seguro; propiedad inmejorable, y órden terminante de realizar.

El domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá indefectiblemente la casa calle del Uruguay núm. 352, con 12¼ varas de frente, y 50 de fondo al Norte, 22 piezas, algibe de 165 pipas cada uno y azotea; propiedad inmejorable, y construccion sólida, y contribucion todo pago, con limpia de 11 pesos. Esta propiedad gana hoy 136 $ de alquiler, y se llama á licitacion para venderla terminantemente á las 3 en punto. 6742.s11-4p.

Emilio Castellanos y C.ª

Importante de ferretería, á cinco meses plazo—En su casa Colon 43 y 45.

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras, de un selecto y variado surtido de ferretería, cuyo estenso detalle se dará en los carteles de costumbre. 6668-s. 8-5 p.

Por el mismo

De velas esteárinas—En Herrera Nuevo.

HOY jueves 12 del corriente á las 12 en punto, se venderá de orden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General; en lotes al gusto de los interesados.

200 cajones de velas estearinas. 6669-s. 8-4 p.

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, Sarandí, 158.

El viernes 13 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías de estacion. 6774-s11-3p

Por Luis G. Burmester

Importante de un solar en el Paso de Molino, distante cinco cuadras al Norte del Puente y con frente al Camino de la Agraciada.

El domingo 15 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de un magnífico solar compuesto de 18 varas 25 de frente á la calle Agraciada por 160 metros de fondo al Oeste de dicha calle. La bandera indicará el local. Para mas informes, dirigirse al domicilio del rematador, calle Ciudadela, núm. 85. 6808-s12-4p

Eduardo Dávila

INCENDIO

A cualquier precio se venderán el domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde, 2 quintas en la importante localidad del Reducto 5 cuadras para la Estacion de Atahualpa media cuadra de camino de Montevideo, media cuadra del camino que va al puente de las Duranas, por donde pasará el tramway que va á dicho puente.

La primera propiedad consta en area total de 20.390 varas, conteniendo 800 árboles, frutales de 4 á 3 años, de diferentes esquisitas clases, 2 piezas de material, etc. etc.

El frente á calle pública, por medio con la quinta del Coronel Estomba, es de 62 varas; y en el fondo tiene 192, lindando con la quinta del Sr. Margat.

2.ª fraccion de 13,249 varas; con árboles frutales y en las mismas condiciones de la primera; frente 23 y ¾ varas, fondo 150; lindando tambien con el Sr. Margat.

Se previene que se realizarán á cualquier precio estas dos propiedades de gran porvenir por su inmediacion á la Capital y porque son quintas hechas. Los terrenos están señalados cada uno con una bandera de remate y sus frentes con banderolas espresas segun el plano que se pondrá de manifiesto. Títulos superiores.—Por mas pormenores ocurrir al rematador, Uruguay 307. ag.23-20p.-6067.

Por el mismo

Importante

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento de la Capital, ciudadano D. Eulogio de los Reyes, se venderá judicialmente la muy importante casa sita en la nueva ciudad, con frente de 17 metros, 19 cents. de otro, á la calle del 18 de Julio, formando esquina con 32 metros, 30 cent. de otro, á la calle del Cuareim; [illegible] la calle del 18 de Julio, con los núms. 314, 318 y 318½ á la calle del Cuareim, con los núms. 153 y 155; tasada dicha propiedad, en todos sus ramos, por la cantidad de 20,231 pesos, 45 cents. moneda nacional; y se manda vender para pago de cantidad de pesos. Este importante remate tendrá lugar el 17 del corriente, á la una en punto de la tarde. [illegible] que tiene esa localidad, á 40 vs. de la Plaza de Cagancha.

La bandera del remate les indicará el paraje.

Para mas pormenores, al rematador, Uruguay núm. 307. s.7-9p. 6617.

Joaquin Solé

¡Alerta! ¡¡Alerta!! plateros y joyeros. — Por órden de la casa de préstamos de la calle 18 de Julio, núm. 193, en su casa calle de Rincon núm. 121, esquina á la de Cámaras.

El viernes 13 y sábado 14 del corriente á las 7 en punto, se dará principio á la venta de todas las alhajas empeñadas y que sus dueños no retiraron á su vencimiento correspondiente á los meses de Julio, Junio y Agosto del corriente año, á saber: anillos con brillantes, carabanas id., cadenas largas y cortas, prendedores, relojes de varias clases, [illegible]

Ultima hora.—Acto continuo, á las 8 y media en punto, se venderán cuatro preciosos relojes de sobremesa, [illegible] principio á las 7 en punto. 6700—s. 10-5 p.

Por el mismo

Sin retirar lote de noche: en su casa calle del Rincon núm. 121 Plaza Matriz.

HOY jueves 12 del corriente mes de Setiembre á las 7 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de una tienda [illegible] mercería, perfumería, sedería y objetos de fantasía etc. etc.

NO OLVIDAR

Acto continuo á las 8 en punto de la noche se venderá por órden de una fábrica de dulces, los siguientes, estracto de jalea, dulce de membrillo, dulce de damasco, peras, duraznos, y estracto de tomate, 10 cajones otras frescas de 1ª clase, ricos vinos de las marcas siguientes, moscatel, de Jerez, Oporto, [illegible] ginebra, cognac Martell etc. etc. etc.

No olvidar tan importante remate de noche á las 7 en punto. 6660-s10-3p

A. Farnés y C.ª

Importante de ricos muebles, por desalojo de la casa, calle de Rincon 270 (altos)

HOY Jueves 12 del cte., á las 12 en punto, se dará principio á la venta por órden y por cuenta de quien corresponda de todos los elegantes muebles que adornan dicha casa cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 elegante juego de caoba compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, 1 mesa de caoba francesa con mármol, [illegible]

[illegible]

B. Lusiardo y Folle

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

calchones, una comoda, mesa de noche, sillas y otros muchos muebles y objetos de familia, que se hallarán á la vista.

Acto continuo—Cocina económica, batería de cocina etc. etc. 6696—s. 10—4p.

Por el mismo

De árboles de naranjos y limones del Paraguay injertados.—En su casa calle Rincon 133 y 135 (Plaza Matriz)

El Sábado 14 del corriente á las 7 en punto de la noche se procederá á la venta por lotes á la mas alta oferta, por cuenta y órden de quien corresponda de una gran cantidad de naranjos y limones del Paraguay injertados.

Al mismo tiempo—Una cantidad de ricas plantas de adorno cuyo estenso pormenor se dará por los carteles de costumbre. 6750 s. 11-3p.

Por Florencio Madero y Ca

IMPORTANTÍSIMO REMATE.

Venta á todo precio!! Sin retirar lote!!
De 15 á 20,000 varas de terreno,
De la grandiosa quinta de Buschenthal.
Venta liberal
En la mejor localidad De Montevideo.
Donde existe el gran paseo
Sin rival hasta hoy
A 20 minutos de la ciudad
Camino inmejorable.
¡¡La tierra regalada!!
Lean el aviso!! Lean el aviso!!

[illegible] 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde, si el tiempo lo permite, (como funcion de toros), venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar lote y por cuenta y órden del señor don Emilio Castro, de Buenos Aires:

De quince á veinte mil varas (20,000 varas) de terreno, la mayor parte con frente á las calles "Lucas Obes" y "Escalyptus", fraccionadas en lotes cómodos y cuya division practica actualmente el agrimensor don Octavio Pico.

Debemos prevenir á los interesados, que la venta que efectuaremos, se hará en relacion al sistema establecido (y hasta hoy no comprendido) que nuestra casa ha observado siempre en Buenos Aires, es decir que todo lote puesto en remate se venderá *infaliblemente á la mejor postura, pierda ó gane el especulador* y aun cuando el precio no exceda de 1½ de real por vara. ¡Aun, así se vende! [illegible]

[illegible]

Sin embargo, algo hay que advertir. El público sabe ya, que existe una concesion, otorgada por el Superior Gobierno, para el establecimiento de un tramway, especial, que pasará por la quinta del Molino y calle «Lucas Obes» hasta el Palacio principal de la quinta, [illegible]

[illegible]

El remate tendrá lugar en el mismo local, bajo los árboles Los paraguas de sol, son considerados en este caso, como muebles inútiles.

[illegible] Para mas pormenores al rematador, en la calle Misiones 256 ó en el Hotel Americano. 6134—a25-1mes

Nicolás Chápores

En la villa de la Union.

Importante de media manzana de terreno, en la calle del 18 de Julio, frente á la estacion del tren-way, dividida en 8 lindos solares.

El domingo 15 del corriente, á las 3 de la tarde, se venderá este terreno á la mas alta postura y sin retirar lote. [illegible] esta llamado á ser la mas importante y valiosa localidad de la Union. 6785-s12-4p

AVISOS Y ANUNCIOS

Sueldos Se compran de la Junta Económico Administrativa, correspondientes al mes de Setiembre; en la Calle de Misiones nº 161 con muy poco descuento, de 12 á 3 la tarde. s.12-9-p.

Los individuos que deben sus pagos á Sirasola hnos. y quieran pagar en Montevideo dirigirse por cartas á Francisco Iruliguí que es el encargado que existe en Buenos Aires, quien les ordenará á quien pagar en Montevideo sin que tengan que abonar otra vez como se anunció hace un año. s.12-7-p.

Oficiales sastres Se necesitan en la Sastrería de la Juventud calle Ibicuy núm. 61. s.12-3p.

Judicial Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la segunda seccion Doctor Don Saturnino Alvarez, cítase á Don Fidel Sierra para que en el término de treinta dias comparezca á estar á derecho en la demanda que sobre rendicion de cuentas de sociedad de ganados le ha interpuesto Doña Lucía Magariños, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Setiembre 5 de 1872.—*Emilio Blanc, Escr. pub.* s.12 8-p.

Ama de leche se ofrece una italiana con leche fresca para criar en casa de los interesados puede dar informes de su conducta Calle Ibicuy nº 317. s.12-3p.

Ama de leche se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados ocurrir Calle de Maciel nº 134. s.13-3p.

Al publico La Señora Lavinia Cereda pintora invita al repetable público de Montevideo para que se complazca de pasar por su estudio de pintura y observar varios retratos al oleo allí espuestos. Hay dos retratos de dos personas muy conocidas y respetables de esta ciudad, los que estarán espuestos hasta el 14 del presente mes.

Los que favorecerán dicha señora se convencerán deveras de como se honra la pintura por los méritos, y no por charlatanería. Este estudio se encuentra en la Calle S. José nº 63 y 65. s.12 3p.

La Popular Oriental Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, mercancías, liquidaciones y cualquier objeto que represente valor á un módico interes. Compra sueldos, liquidaciones y toda clase de fondos públicos al mejor precio de plaza. Tiene disponible fuertes sumas para emplear sobre hipotecas de fincas. Tiene para vender propiedades perfectamente garantidas. [illegible] 235 bajo los arcos de la Pasiva. s.12-3p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa garantiendo el buen trato, para tratar calle del Uruguay núm. 484. s.12-3p.

Cocinero Se necesita uno en el hotel «18 de Julio» calle de 18 Julio núm. 227, que sepa cumplir con su obligacion. s.12-3p.

Para Rosario de Sta. Fé

Se precisa un oficial fundidor y otro ajustador, para tratar ocurrir al Nuevo Almacen Inglés, esquina de las calles Colon y de las Piedras. s12-3p

Al comercio El abajo firmado ha comprado la fonda sita en la calle Piedras número 20 el que tenga cuentas con dicha casa las presentara en el término de tres dias—Montevideo, Setiembre 11 de 1872.—*N. Tanino.* s12-3p

Sirvienta Se necesita una para acompañar á una corta familia (2 personas y un niño) en Santa Lucía; es inútil que se presente sin tener buenas recomendaciones: darán razon calle Sarandí 275. s12-3p

Los abajo firmados Participan al comercio que han comprado á la viuda de Don Gervasio Bastos con autorizacion de los acreedores las existencias de su almacen situado en la calle del Cerrito núm. 78 esquina Maciel. El que tenga alguna cuenta con dicho almacen, que se presente en el plazo de ocho dias en la misma—Montevideo, Setiembre 11 de 1872.—*Barrete.* s12-3p.

Quintero Se precisa un quintero, sea casado ó bien, soltero, para darle en arrendamiento un pedazo de terreno cercado, con material, con casa y sin pagar nada: verse calle del Juncal, núm. 124. s-12-3p.

Se ruega A don José Cesario que pase á la calle 25 de Agosto, núm. 122, á recoger una carta de su familia de mucho interés. s-12-15-p-2.ª pág.

Se alquila En 250 pesos anuales—Se alquila en el Paso de Toledo, una hermosa casa de azotea con 8 piezas, algibe etc. Tambien 12 cuadras de terreno cercado con árboles frutales y arroyo. Para tratar véase con el portero del Banco de Lóndres. s12-8p.

Agencia de Préstamos Asuntos judiciales y conchavos, calle de Solis nº 50. Se presta dinero sobre alhajas, se encargan de cobranzas y asuntos judiciales. Hay cocineros con informes. s12-3p.

Planchadora Y SIRVIENTA. Se precisa en la calle de 18 de Julio nº 154. s12-3p.

Cocinera Se necesita una en la calle Rio Negro, núm. 30: es escusado que se presente si no tiene buenas recomendaciones. s12-3-p.

Sirviente De comedor y un portero, se precisan en la calle 25 de Agosto núm. 116. s12-3p.

Oficial barbero Se precisa uno, en la calle Cerro Largo número 179. s12-3p.

Billetes DEL BANCO PLATENSE—Se negocia en cambio de ropa hecha en la sastrería de Lacorte. Calle del 18 de Julio núm. 235. s12-3p.

Al público El que quiera comprar un terreno de 425 varas frente por 235 fondo, con edificio de cinco piezas de material, galpones para dos ó tres carruajes, algibe de 38 pipas de agua, manantial superior, etc. en la calle 18 de Julio, esquina á la de San Salvador, y hacerse de una casa barata ó de un quinto próximo de esta ciudad, [illegible] s12-3p

Profesor de francés Calle de las C[illegible] 136.—Enseñanza completa en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por R. M. Ourrbacalloe en francés. LECCIONES PARTICULARES en casa de familia y Colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para la misma, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras, 136. m. 27—Perm. 3.ª pág.

Se previene AL PUBLICO Y AL COMERCIO que desde, circulan rumores poco favorables hácia mi hermano D. Cristino Caló, y para que estos no influyan en la moral pública doy este documento, que lo hago [illegible] Cristino pues conste con este desmentido que soy yo el litigante y no mi hermano como han querido aparentar, [illegible] *Eduviro Caló de Gil.* s9-3p-3.ª pág.

Títulos DEL BANCO MAUÁ de cien pesos, y del Banco Hipotecario [illegible] á la calle de 18 de Mayo núm. 278 altos de la fotografía. s10-7p-3pág.

Se vende una finca compuesta de 4 piezas de azotea, algibe de 100 pipas, con cuatro cuadras de terreno cuadradas, situada entre los Arroyos Paso del Molino y Jesus María, (camino del Pantanoso), en una posicion muy pintoresca para la estacion del verano, la que hay órden de realizar por un precio muy bajo de lo que vale—Por mas informes calle Zavala, 149 (bajos). s. 10 8p 2.ª pág.

Recibos DE LA MESA PAGADORA.—De los meses de Enero y Febrero de este año y atrasos de los del 71, se compran al mejor precio, así como liquidaciones de sueldos de empleados del Gobierno y de la Junta, y cualquier otra deuda contra el Estado, créditos y papeles de los bancos cerrados, acciones y títulos de toda especie.—Dirigirse á la calle de 25 de Mayo, número 278, altos de la fotografía. s 7-40p-2da pág.

Afinador de pianos Eduardo Figli, se encarga de toda clase de composturas; depósito de pianos, calle de Buenos Aires 171. A. 4—perm.-2.ª pág.

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCÉS español, historia, geografía, caligrafía, aritmética, bordados y demas ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Bocca—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirigir una esquina en el buzon de la casa calle del Cerro, D.º 143, ó los altos. jul 9—perm

Muebles Se compran y se venden muebles nuevos y usados y amueblados completos de casas.

N. B.—Se alquilan sillas, espejos, sofaes, alfombras, galerias y cortinas, fruteras, candelabros y otros aparatos para bailes y banquetes, en la calle 25 de Mayo núm. 263. m.30-3ª pág-perm.

10,000 pesos!! En la calle de San José, núm. 76, ó Rincon, núm. 272, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados tanto en dis como en amueblados completos. J1-3-a pág.-perm

CORRIDA

DE SORTIJA

en la quinta de Cravino Estanzuela, frente á la quinta de Acuña RESTAURANT DEL TREN-WAY todos los domingos se correrá cuando el tiempo lo permita.

Hay una buena música.

La primer corrida tendrá lugar el domingo.

En la misma quinta se da de comer á cualquier hora del dia á precios módicos. s12-4p.

HOTEL
DE ROMA
EN
SANTA LUCIA

Acaba de abrirse en el pintoresco Santa Lucía, distante 2 1/2 cuadras de la Estacion del Ferro Carril.

Los viajeros encontrarán en este establecimiento las comodidades apetecibles, manjares esquisitos, vinos de todos clases, mesas de billar y sobre todo precios equitativos.

Se encarga ademas de mandar comida á domicilio.

Allí mismo se pueden dejar caballos y carruages. s12-15p.

EMPRESA

ADOQUINES

Edo. ARTHUR Y C.ª

VENDEDORES Y CONTRATISTAS DE ADOQUINES

200 peones picapedreros se necesitan

CALLE DE MISIONES, NÚM. 71

s12-3p

PIANOS—PIANOS

Los hay en venta en casa de los Sres. Ruano y Gomensoro de los lindos pianos Ingleses—en el ínfimo precio de 200$ cada uno. s.12-8p

TRANSPARENTES

PARA VIDRIERAS

Un artista recien llegado de Europa se encarga de pintarlos de los gustos mas en voga. Ocurran á la ferretería de D Juan Real, calle 18 de Julio núm. 97, esquina de Arapey, que allí darán razon. s. 12 8p.

D.ª ROSARIO ALVAREZ
DE CASTAGNET
(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Setiembre de 1872

Don Ambrosio Castagnet, esposo, y por sus hijos menores Ana María, M.ª Isabel, María Florencia y Ambrosio Eugenio, su madre D.ª Rosario Lopez de Alvarez y su hermana D.ª Gregoria Alvarez, por sí y en nombre de los deudos ausentes D. Luis P. Alvarez, padre, D.ª Ana P. de Castagnet, Madre política, D.ª Carlota A. de Alvarez, y su esposo D. Pedro F. Alvarez, D.ª Joaquina, D.ª Carmen, D. Silvestre, D. Luis C. y su esposa, D. Pedro y D. Emilio Alvarez y su esposa, hermanos, D. Benjamin y D. Mauricio Castagnet y sus esposas, hermanos políticos, y los demas deudos presentes, invitan á sus amigos y relaciones al entierro que tendrá lugar el Jueves 12 del corriente á las 9 de la mañana.

Casa mortuoria—Soriano 45.ª—Unica invitacion.

Consulado Gen. de España.

Deseando contraer matrimonio en España D. Pablo Sauleda y Carreras natural de Sa. Pol. de Mar, España, domiciliado en esta capital, en la Calle del Arapey nº 76, con la Sta. Da. María de la Victoria Baurich, natural de la Villa de St. Feliu de Guixols, se invita á las personas que tengan que alegar algun impedimento se sirvan ponerlo en conocimiento de este Consulado General, Calle de Buenos Aires nº 72. s.12-8-p.

3,000 LIBS.
DE
PICADURA LEGÍTIMA
DE LA MADRILEÑA
Á
8 1/2 rs. lib.
en el almacen
LA PERLA ORIENTAL
CALLE SARANDÍ, 227

s12-3p-3ra.páj

Para el Cabo de Buena Esperanza
Y
PORT ELIZABETH—ALGOA BAY

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS

ARCTURUS

DE 2,200 TONELADAS

saldrá para dichos puntos del 28 al 30 del corriente

Tiene escelentes comodidades para pasageros de cámara y proa, y ofrece una escelente oportunidad á las personas que deseen transportarse á las minas de diamantes.

Para tratar, verse con C. R. HORNE, ajente, calle Cerrito, 213. s12-20p-3ra pág

GRAN DEPÓSITO
DE
VINOS DE BURDEOS
Y DE COÑAC en botellas
de la muy acreditada marca

Marque déposée

Prytz y C.ª, Burdeos

ÚNICO AGENTE

SAMUEL BLIXEN

CALLE DE ITUZAINGO, NÚM. 219, — MONTEVIDEO

s11-1mes-3ra.p.j

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca; dirigirse calle Durazno 139.—para criar en casa de los interesados. s10-3p.

Al comercio Yo abajo firmado vendí mi casa de negocio situada en la calle de San José núm. 8, y 10, formando esquina á la Calle de la Florida: los que se consideren con derecho á alguna cuenta las presentarán en la misma casa hasta los cinco dias de la fecha—Montevideo Setiembre 9 de 1872.—*Nicolas Asereto.* s10-3p.

Prevencion Sabiendo que Don Agustin de Ambrosy se propone vender como suya la casa situada en la calle de Sarandí número 28 de dos pisos, en la que tengo condominio, y la que le fue vendida fraudulentamente por mi esposo D. Benito Garre, prevengo á los que se interesen en comprarla, que harán una pésima compra, cambiando su dinero por un pleito, en el que perderán parte importante del precio de dicha casa—Montevideo, Setiembre 9 de 1872.—*Rosa Rosarini de Garre.* s. 10-5 p.

Se vende El establecimiento de Hotel, sito en la calle Rampla Cubo del Norte núm. 27 á media cuadra del Portón de la Aduana (en los altos) por disolucion de Sociedad, conteniendo un gran surtido de artículos, bebidas, y los muebles correspondientes todo en perfecto estado. s. 10—3p.

Pichincha PARA LOS PATRONES DE CABOTAJE. Se venden cocinas económicas propiamente para uso de las Goletas y á precios baratísimos, calle Misiones núm. 56. s10-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. D. Emilio Fernandez, Juez Comisario del concurso formado á D. Silvestre Lacaze del comercio del Salto, cito á todos los acreedores del referido concurso, privilegiados hipotecarios y personales á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zabala número 128 el quince del corriente, á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, recomendándose la hora puntual señalada—Montevideo, Setiembre 9 de 1872—*Justino Gonzalez,* escribano público. s11-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, hago saber: que de conformidad á lo dispuesto por el artículo 1637 del Código de Comercio se ha ordenado la clausura del concurso formado á D. Tomás Villalba del Comercio de esta plaza en razon de la insignificancia del activo del Concurso quedando en consecuencia suspendidos todos los procedimientos del mencionado concurso, por el término de treinta dias.—Lo que se hace saber á los acreedores para que tengan conocimiento.—Montevideo, Setiembre 7 de 1872.—*Justino Gonzalez,* Escribano público. s. 10-3 p.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado el bodegon de Guillermo Boceni sito en la calle Perez Castellanos núm. 19, Mercado del Puerto; si alguien tiene algo que reclamar puede hacerlo en el término de tres dias desde la fecha—Montevideo, Setiembre 10 de 1872—*Isidoro Ortiz.* s 10-3 p.

Canarios HAMBURGUESES — Por ausentarse su dueño del país, se vende una cantidad de los mas cantores, haciéndose una gran rebaja—Calle del 25 de Mayo 122. s. 10—3p.

Ama de leche Vasca española—Se ofrece una para criar en casa de los interesados: puede dar buenos informes de su conducta, calle Piedras 208. s. 10-3p.

Oficial Barbero Se necesita uno en la Peluquería Cosmopolita, calle del Uruguay, núms. 132 y 134. s. 10-3 p.

Calle de Solis, 46 ¡¡¡ Novedad !!!! s 10-3 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion D. Manuel Sosona se cita á todos los que por cualquier título se consideren acreedores del prófugo D. Juan Aramburú, para que, dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan en este Juzgado con sus cuentas por sí ó por apoderado instruido y espensado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Villa de la Union, Setiembre 4 de 1872—*Antonio Vazquez,* Escrib. Público. s. 10-3p.

Judicial Don Gustavo Herten prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de corredor de número en todo el territorio del Estado: lo que hago saber al público de mandato del Sr. Ldo. de Comercio.—Montevideo, Setiembre 7 de 1872 —*Justino Gonzalez,* Esch. Púb. s11-3p

Boliche Se vende una fonda calle Piedras núm. 128 por tener que ausentarse su dueño: se dará barata: para tratar ocurrase á la misma. s10 3p.

Al comercio Con esta fecha hemos comprado á los Sres. Reyes Guido y Ca., todas las existencias de la casa de Remate de la calle de Ituzaingo núm. 111 quedando todos los créditos contra y á favor de la misma, por cuenta de dichos Señores.—Montevideo, 7 de Setiembre de 1872.—*Adolfo B. Rodriguez y Ca.*

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez á instancia del defensor, nombrado de oficio á los bienes del intestado Walter Scott, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores y demas personas que pudieran creerse asistidas de derecho á los bienes de dicho intestado y á los herederos ausentes que lo tuviesen, para que dentro del término de seis meses á contar desde esta fecha, comparezcan á deducirlos y ponerlos á conocimiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1872.—*Luis B. Cardozo,* escribano de lo actuado de la 2.ª seccion. s11-15p

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, hago saber: Que el dia diez y ocho del corriente, á las puertas de la escribanía del Juzgado de Comercio, calle de Zabala número 128 y á la postura del Sol, se ha de vender en almoneda y dinero de contado, una casa con un área de terreno de treinta mil varas cuadradas, sita á inmediaciones del Miguelete, lindando por su frente con calle pública, por su fondo al Este, con un señor Montala, por el Sud, con mas terreno de la propiedad y por el Norte con Don Antonio Colombo; tasada en todos sus ramos en la suma de siete mil quinientos setenta y nueve pesos ochenta y nueve centésimos nacionales, mas el terreno y demas de la propiedad de Doña Magdalena Colombo de Delfino, y se manda vender para pagar con su producto un crédito que adeuda á D. Sebastian Grane; por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del Juzgado, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Montevideo Setiembre 9 de 1872.—*Justino Gonzalez,* Escb. Público. s11-7p.

Embargo judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor D. Juan Carlos Blanco, hago saber: Que á solicitud de D. Juan B. Vignolo, en los autos ejecutivos que sigue contra los Sres. Carpaneto hermanos, se ha trabado embargo con fecha treinta de Julio último, en una casa y terreno de la propiedad de los referidos Carpaneto hermanos sita en el pueblo de San Ramon Departamento de Canelones; como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del bien embargado, de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á fin de que no se alegue ignorancia.—Montevideo, Setiembre 10 de 1872.—*Justino Gonzalez,* Escribano Público. s11-3p.

Casas de hipotecas Se desean comprar casas dentro de plaza Cagancha y de á 2 hasta 5000$ mc. Se dispone de 4 á 6000 $ para hipotecas en los mismos límites, sobre una casa, para vivir el que ofrece la cantidad. Se buscan una casa de 12 á 14 piezas, para alquilar en cualquier punto de la ciudad, y otra de 4 á 7 piezas. En la Guía de la Capital, kiosko, plaza Independencia. s11-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo, y emplazo á los Sres. Carpaneto Hermanos, para que se presenten ante este Juzgado por sí, ó por apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos les sigue D. Juan B. Vignolo dentro del término de diez dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, 10 de Setiembre de 1872.—*Justino Gonzalez,* escribano público. s. 11-3 p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario y á los efectos que determina el art. 934 del Código Civil, se avisa á quien corresponda que por ante su Juzgado se ha abierto la sucesion de D. Juan B. Artigue y tienen quince dias contados desde esta publicacion para hacer valer sus derechos.—Montevideo, Agosto 31 de 1872—*Martin Aimeno,* Escribano público. s 4-10 p.

Portavianda En la calle Convencion núm. 56 se despachan portaviandas á domicilio y para casas particulares garantiendo el buen trato y se toman pensionistas, todo á precio muy módico. s4-15p.

Mucama En la calle Colon n. 134 se precisa una que no sea muy jóven; y un muchacho de 12 á 13 años; dando garantías de su conducta. s7-6p.

Judicial D. Manuel Canosa, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Setiembre 3 de 1872. *Justino Gonzalez,* escribano público. s7-5p.

Terrenos PARA ESPECULADORES—Se vende en la Aguada, calle Colombia, media manzana de gran porvenir, á precio módico, con facilidaciones para el pago si le ofrecen buenas garantías. Otra media manzana para quinta cercada, en el pueblo Paso Duranas. Para tratar ocurrir á la casa calle 25 de Mayo, núm. 283. s7-15p

Al comercio Hacemos saber que desde esta fecha hemos convenido dejar sin efecto la sociedad que habiamos resuelto establecer en el ramo de almacen al por menor; quedando á cargo de la casa D. José Galbo y siendo de su cuenta el pago de lo que se adeuda, así como el derecho de percibir los créditos que esten á favor de la sociedad.—Aguadí de Montevideo, Setiembre 6 de 1872.—*Alejandro Gollo.* s.8-6p

Convocatoria Juzgado Ordinario—Por el presente y en su virtud se citan por segunda y última vez á los acreedores de don Atanasio Soto para que comparezcan en este Juzgado en la audiencia del dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, bajo apercibimiento de parecer los que no lo hagan á lo que determinen los que concurran á dicha reunion y derecho.—San Isidro Setiembre 6 de 1872.—*Rafael C. Martinez.* s8-6p

Ovejas Se venden ó se cambian por vacas, tres majadas, que están en el departamento de San José. Se hará el negocio por solo ovejas, ó por majadas. Ocurrir á la calle de la Agraciada núm. 179. J. 20—75p.

Se venden baratisimos Carruajes de varias clases, nuevos y de medio uso, para uno y dos caballos; hay abiertos y cerrados, cómodos para ciudad ó campaña, en la nueva fábrica de carruajes calle de la Sierra, núm. 33, Aguada, donde tambien se hacen y se componen toda clase de carruajes á precios muy acomodados. s23-1mes

Emplazamiento Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Fortesa, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Amorena ó en sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que les promueve D. Juan Labadie, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 15 de 1872.—*Gervasio Muñoz,* escribano público. j18-3meses

¡ Ojo! A las novedades En la calle Solis, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! s18-perm

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al Banco "Franco-Platense" y sus sucursales, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos señores D. Estevan Risso y D. Lucio Piñeyro, dentro del término de cincuenta dias.—Montevideo, Agosto 16 de 1872.—*Justino Gonzalez,* escribano público. a18-30p

El verdadero FERNETT BRANCA—Se ha recibido en la calle 25 de Mayo núm. 297. Por mayor y menor la dijestion. s4-8 p.

Ojo al aviso Se vende la barbería calle de las Piedras n. 186 por no poderla atender su dueño: el que se interese puede ocurrir á la misma. s7-8p

Carpinteros DE MUEBLES—Se necesitan en el taller de Juan Jacobo Liefrink. s7-10 p.

Estando la casa de D. Manuel Artigas en liquidacion se ruega á los deudores de dicha casa se sirvan pasar á chancelar sus cuentas á la brevedad posible. s6-15p

Oficial barbero Se necesita uno en la peluquería calle del Cerro núm. 108. s 10 3 p.

Al público Yo el abajo firmado declaro por la presente que solo impulsado por un momento de acaloramiento he proferido palabras ofensivas al Sr. D. Antonio Costa, maestro de albañilería, á quien por otra parte declaro no haber sido en hecho premeditado, ni menos tener el mas mínimo motivo para dudar de su honorabilidad como hombre honrado y laborioso, y se dé por ello satisfaccion al público en general y satisfaccion del ofendido firmo el presente en Montevideo á los diez dias de Setiembre de 1872 á ruego de Bernardo Larrabal—*Andrés Castelar.* s11-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario y á peticion de Dn. Margarita Vala de Galo, se previene que D. Pedro Galo es poseedor de esta, no puede vender y gravar la propiedad que tiene en el paraje de Belvista dos cuadras mas arriba de la estacion del Ferro Carril Central que lleva ese nombre—Montevideo, Setiembre 9 de 1872.—*Martin Ximeno,* escribano público. s. 10-3 p.

Convocatoria Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion—Certifico: Que con esta fecha se espidieron dos avisos del tenor siguiente: Juzgado Civil, Primera Seccion Convocatoria: Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la Primera Seccion Dr. D. Lindolfo Fortesa, se convoca á todos los acreedores del concurso de D. Mateo Gallegos, á una reunion general que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente, á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado calle de Sarandí número 107 A. para tomar en consideracion la propuesta de transaccion presentada por don José Antonio Segura, el Síndico y el defensor del concurso—Montevideo, Setiembre 9 de 1872—*Gervasio Muñoz,* escribano público. s. 10-6p.

A los estancieros En la Guía de la Capital, (kiosko) plaza Independencia, se dispone de todos los peones que necesiten para la próxima trasquila. Se cobrarán módicas comisiones. Escribir por condiciones en la misma á Tito Bignami. s11-3p.

Al comercio El abajo firmado ha comprado el boliche sito en la calle de las Piedras, núm. 28, Mercado del Puerto. El que tenga cuentas con dicha casa, las presentará en el término de tres dias.—Montevideo, Setiembre 10 de 1872.—*Ernesto Bofa.* s. 11-3 p.

A los canteros Se precisan en la calle Colonia núm. 231 de 7 á 9 de la mañana y 5 á 6 de la tarde. s11-3p

En la ciudad nueva á dos cuadras del Tren del Este. Se alquilan dos casitas á 28$ cada una: tienen 4 piezas, cocina, algibe y demas, construidas á la moderna. Ocurrase á la calle Misiones de 10 á 12 del dia. s. 11-3p.

Fierro viejo Se compra hasta cincuenta toneladas. Para tratar en la calle Cerrito 169. s11-3p

Peluqueria FASHIONABLE—Calle del 25 de Mayo 141—Se precisa un oficial. s. 11-3p.

Judicial D. Marcelino García, previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado; lo que se hace saber de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1872.—*Justino Gonzalez,* Escribano público. s. 12-3 p.

Luis Boubier Ó SUS HEREDEROS.—Se desea ver á estos señores por un asunto que les interesa. Pueden dirigirse al Hotel Concordia, cuarto núm. 14 ó á la calle Sarandí, núm. 23, con una esquela dando sus domicilios, dirigida á M. J. C. s. 11-3p.

Sociedad CAFE UNIVERSAL.—Por última vez se llama á los Sres. accionistas á la reunion general que tendrá lugar el Domingo 15 del corriente á las 2 p. m. en la calle Juncal núm. 102, para dar cuenta y dar por terminada la Sociedad.—Montevideo, Setiembre 10 de 1872.—*El Gerente.—La Comision.* s11-6p

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, en la tarde del dia 2 del próximo Octubre, á la puerta de la Escribanía de dicho Juzgado calle de Misiones frente al número 195 y á la hora de ponerse el sol, se ha de rematar un campo de pastoreo propiedad de D. Leonardo Ferreyra sito en la costa del arroyo denominado Tejera (Departamento del Durazno) compuesto de una suerte de estancia poco mas ó menos, con una casa de edificio que en él existe, avaluado el terreno á razon de diez mil pesos cada suerte de estancia, y el edificio en 3008$ y 92 cts., para con su producto pagar cantidad de pesos que adeuda el citado Ferreyra á los Sres. Pachiarotti y Balparda.—El que se interese puede concurrir á dicha oficina á tomar conocimiento de los antecedentes, puede ocurrir á la Escribanía indicada.—Montevideo, Setiembre 6 de 1871.—*Emilio Blanc.* s11-19p.

Cocinero Se ofrece uno italiano para casa particular ó fonda: puede dar buenos informes de su conducta: dirigirse en esta imprenta con la inicial G. B. C. s11-3p.

Ama de leche En la Calle de Colon núm. 118 se ofrece una ama de leche, española con leche fresca para criar en casa de los interesados. s11-3p.

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion.—Por el presente se cita y emplaza á los herederos de D. Isidoro Villanueva y Da. Clementina Cruzcelles, para que en el término de treinta dias que empezarán á correr y contarse desde la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho con el juicio de desalojo que les promueve D. Francisco A. del Pino, apoderado de don Antonio Manzanes y Ca., pues de no hacerlo así se procederá en su rebeldía como mas haya lugar en derecho—San José, Agosto 17 de 1872—*Luis Perez.* ag. 17-40p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco: cito llamo y emplazo á Da. Angel Muracioli y Da. Francisco Peraldi, para que se presenten ante este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que les ha promovido D. Juan Tererdi, por cobro de pesos, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Agosto 24 de 1872.—*Justino Gonzalez,* escribano público. ag. 27—15p.

Se vende por ausentarse su dueño del pais el almacen situado calle del Uruguay, 252: en la misma casa hallarán con quien tratar: se harán muy buenas condiciones al comprador. s8-15p

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan Cárlos Blanco: cito, llamo y emplazo, á los que se consideren con derechos, sobre una finca girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el número cuatro mil novecientos noventa y nueve, por la cantidad de pesos cuatro mil oro sellado, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1872—*Justino Gonzalez,* escribano público. s 6-15p

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número. Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jlio-perm

Al Público Y AL COMERCIO—El taller de Escultura y marmolería que habia en la calle Sarandí números 265 y 269, se ha mudado á la calle Cámaras núm. 135. A. 13—1mes.

Matrimonio Se precisa uno para ir al campo, Departamento Florida. La mujer para cocinera y el hombre para todo trabajo. Para tratar pueden ocurrir al almacen Nuevo Inglés, esquina de la calle Colon y calle de las Piedras. s. 11-3p.

s8-21p

Lecciones particulares
DE

Idiomas francés y español	Teneduría de Libros
Geografía y cosmografía	Aritmética comercial
Caligrafía	Sistema métrico.

Para los dias y las horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor **Arsene Isabelle**, calle de Sarandí nº. 150, por la mañana hasta las 10 y de noche entre las 6 y las 10. s.6-15p.

EL DOCTOR
GUISASOLA

Ha trasladado su domicilio á la calle del Cerrito, número 78, esquina á la de Solis.

Tiene consultas desde las 11 hasta las 2. i124-p.

AL COMERCIO

Participamos al Comercio que desde esta fecha se separa amistosamente, de nuestra casa de comercio en esta plaza nuestro hermano Don Alberto Kahl, quedando el giro de la casa y su Activo y Pasivo á cargo de Don Augusto Kahl, Don Amandus Kahl continuará firmando por poder.

Montevideo 23 de Agosto 1872
Kahl Hermanos

A 25—15 p.

LA FLOR CUBANA

Gran fábrica de cigarros de Bahía, la única en su clase en la República Oriental del Uruguay.

Cincuenta oficiales trabajando continuamente hacen tener á esta casa un gran surtido de cigarros de hoja elaborados con toda perfeccion y con los mejores tabacos de Bahía.

Los acreditados cigarrillos habanillos con tabaco de la madrileña, —marca la *Flor Cubana* son tambien elaborados en esta fábrica, y hoy todos los consumidores los prefieren á los que se reciben de la *Habana.*

Gran depósito de cigarros habanos garantidos por el que suscribe: ventas por mayor y menor.

Casa Central calle de Sarandí núms 173 y 175 (al lado del Correo). Sucursales calle de los Andes núm. 119, y calle de Colon núm. 33.

Cárlos M. de la Rocha.

ag.20-1mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Duguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 20. 26—perm

MAQUINAS
DE COSER
DE LA LEJÍTIMA FABRICA
DE
SINGER
SE VENDEN
73—CALLE COLON—73

125-perm

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor. s 11-perm

Dr. Costa y Blé

DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE BARCELONA

Ofrece al público sus servicios profesionales especialmente en las *enfermedades de los ojos* y de las *vias génito urinarias*, calle de Ituzaingo número 169 (esquina de Sarandí).

CONSULTAS DE 11 Á 2

Gratis á los pobres, los Jueves y Sábados de 2 á 4.

s10-perm

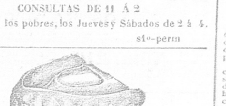

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d28-perm

Lecciones de corte

MERCADO VIEJO, NÚM. 38

Don Fermin Unia, maestro sastre, discípulo de los mejores sastres de Paris, Turin y Marsella, en cuyas dos últimas ciudades tuvo la honra de dirigir sastrerías muy renombradas, tiene la satisfaccion de comunicar á los señores sastres que cediendo á las repetidas instancias de muchos de ellos, se decidió á dar lecciones de corte.

En su casa, de ocho á diez de la noche, menos en los dias de fiesta.

En pocas lecciones podrá el corriente no solamente al oficial sastre, sino tambien al particular que guste cortarse su propio traje, y todo á un módico precio; y en breve tiempo serán hábiles cortadores.

El maestro Unia ha hecho imprimir en italiano, francés y español las instrucciones que vienen á complementar su fácil y elegante sistema.

sg21-1m.

ELIXIR
DEPURATIVO
DE CAROBA Y JAPECANGA

Preparado por Joaquin Alves Ferreira Sobrino, farmacéutico en Cuyabá. Este elixir se emplea con ventajas en todas las enfermedades venereas inveteradas.

Unico depósito en Montevideo, en la Farmacia Francesa calle 25 de Mayo esquina á Colon.

ag.14-1 mes.

Fructuoso Rodriguez

Avisa al público en general y á sus amigos en particular que desde el 1º de Setiembre establece una carrera de diligencias desde Santa Lucía al Rosario, en combinacion con el Ferro-Carril C. del Uruguay.

Puedo asegurarles al que me honre con su proteccion que viajará con celeridad y economía.

Los dias que salen son los siguientes:

Salidas de la capital, los dias 1º, 9, 17 y 25.—Salidas del Rosario, los dias 5, 13, 21 y 29.

Se cobrará por cada boleto de pasage desde Santa Lucía al Rosario y vice-versa, *cinco pesos.* El pasagero podrá llevar 25 libras de equipaje y por el excedente pagará 8 cts. por libra.—Se reciben cartas y encomiendas.

Agentes en Montevideo—Eransquin y Rodriguez, calle Rio Negro núm. 8.—En San José, Pedro Mendiondo; Hotel Francés.—En el Rosario, Hotel Algarate. ag27-15ps.

ADIVINADORA

Del presente y del porvenir, con barajas y sin ellas, calle del Cerrito núm. 105. a21-1mes.

AVISO DE POLICIA

La Gefatura de Policía llama á propuestas para el suministro y manutencion de los presos del Crimen y de Policía por el término de un año.

Las propuestas se dirigirán hasta el dia 15 del presente mes, siendo abiertas en presencia de los interesados.

Los proponentes pueden dirigirse por datos á la oficina central de Policía.

Montevideo, Setiembre 6 de 1872
B. Yrigoyen, Oficial 1º

s7-8 p

Al comercio

La sociedad Mercantil que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Fermin de Lejarza y hno. ha sido liquidada y disuelta por mútuo acuerdo, quedando su activo y pasivo al exclusivo cargo del socio D. Joaquin de Lejarza.

Así mismo, hacemos saber, que descando Don Joaquin de Lejarza, por honor á su hermano Don Fermin, conservar el título de la razon social «Fermin de Lejarza y hno» como homenaje de respeto á su fundador, ha sido autorizado por Escritura de 13 de Julio del presente año debidamente registrada en el Tribunal de Comercio, para continuar sus negocios propios bajo dicha razon social, sin que de parte de D. Fermin haya responsabilidad alguna de ningun género.

Rogamos á nuestros corresponsales y Comitentes tomen nota de esta franca manifestacion que tiene por objeto evitar todo error.

Rosario, Junio 15 de 1872.
s7-15p — *Fermin de Lejarza y hno.*

FONDA
De las Cuatro Naciones
PASO DEL MOLINO
AL LADO DE LA CAPILLA

El dueño de este establecimiento habiendo hecho grandes reformas en su casa puede ofrecer piezas independientes para las familias que quieran pasar un rato agradable.

Recibe constantemente buenos vinos y cuenta con un buen cocinero.—*Gerónimo Delfino.* s 7-5p.

Academia Mercantil

DIRECTOR—JOSÉ MORERA

Siguen abiertos los cursos de Teneduría de Libros por partida doble, Cálculo mercantil, Gramática, Caligrafía, Correspondencia Mercantil é Idiomas Inglés y francés—devolviendo el dinero al discípulo que no salga satisfecho y dando lecciones á domicilio—Rincon, 88 (altos). s. 4-1 mes.

IMPORTANTE

Compra de billetes del Franco-Platense

En la calle de la Reconquista número 174 B, se facilita la negociacion de estos billetes; horas de nueve á cinco de la tarde.

s6-8p

ŒNOLATO

TÓNICO ESTIMULANTE

De A. Braga, farmacéutico

Esta preparacion cuya base es la quina amarilla llena las indicaciones de su nombre, sin ningun inconveniente.

Unicos depósitos en las Farmacias Francesa del autor calle 25 de Mayo esquina de Colon y de A. Guilemette calle 25 de Mayo núm 420. a14-1mes.

Consulado General de Italia
EN MONTEVIDEO

Se invita á los acreedores de la sucesion de D. Santiago Torrigni fallecido intestado en esta ciudad el dia 20 de Agosto á presentar en este Consulado sus títulos de crédito en todo el corriente mes, previniéndose que pasado este término no se admitirá en este Consulado otras reclamaciones—Montevideo, Setiembre 10 de 1872. s. 11-15p.

LA RESP.·. LOG.·.

Progreso Social

Se reune en Ten.·. de Ord.·. el jueves 12 del corriente á las 7 de la noche. Quedan invitados los hh.·. del cuadro.—Por mandato, *El Secret.* s11-2p

TODA FAMILIA DEBE TENER

EL PECTORAL DE CEREZA

PROBADLO

ESPECIALIDAD
DE

Camisas sobre medida

PARA HOMBRE

A. BION, CAMISERO

CALLE DEL CERRITO, 116, FRENTE AL BANCO MAUÁ

El dueño de dicho establecimiento hace saber á su numerosa clientela que acaba de agregar á su industria un surtido de ropa blanca para señora.

Se hace sobre medida tomando el mayor cuidado en la fabricacion de dichos artículos.

SOLIDEZ, BUEN GUSTO Y BARATURA.

Camisas	para señora lisas y bordadas á mano.				
Batas	id	«	«	«	«
Pantalones	id	«	«	«	«
Enaguas	id	«	«	«	«

Un gran surtido de pañuelos finísimos de batista bordados para bodas, bailes, teatro y tertulia.

Se ponen puños, cuellos y pecheras lisos y bordadas en todas clases de camisas. jl. 30-perm.

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estomago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 249. TIENDA, DARAN RAZON

m14—perm

CONSULTORIO MÉDICO

Del Dr. Dagnino

Recomendamos á la sociedad doliente el Consultorio Médico y Operatorio que ha establecido nuestro amigo el Dr. Dagnino, definitivamente instalado, en la magnífica casa núm. 433 de la calle del Yí, junto á la de Mercedes y de la botica, y frente del pareden del Sr. Montero.

Recibe, dicta sus consejos y practica cuantas operaciones de cirugía sean indicadas, en todos los padecimientos crónicos, ya sean locales ó diatésicos, anatómicos ú orgánicos todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, bajo la invariable condicion de desengañar siempre sus clientes, con noble sinceridad. s4-1mes.

EL DOCTOR DON

FERMIN FERREIRA Y ARTIGAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Agosto de 1872.

Doña Rosalia A. de Ferreira madre, D. Mariano Ferreira hermano, Da. Carolina M. de Ferreira, hermana política y demás deudos de dicho finado, invitan á las personas de su amistad al funeral rezado que por su eterno descanso debe celebrarse en la Iglesia Matriz el viernes 13 del cnte. á las 10 1/2 de la mañana, á cuya demostracion quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo—Unica invitacion.

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

Siendo indispensable á la Compañía que el tren ordinario que parte de la Estacion Central para Canelones el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde llegue hasta la Estacion de Santa Lucía, se previene al público que las personas invitadas para asistir á la inauguracion de aquella Estacion, como las que no teniendo invitacion quieran gozar de la fiesta y de los atractivos y tomen boleto de pasage, podrán ser transportadas hasta aquel punto en el tren indicado.—Montevideo, Setiembre 9 de 1872 — *La Administracion.* s10 5p.

CAMPOS EN VENTA

EN EL DEPARTAMENTO DE PAISANDÚ

Se vende el todo ó parte de un campo y sus poblaciones en perfecto estado, situado en el Departamento de Paisandú, compuesta su área de cinco suertes de estancia 2,324 cuadras y 2,357 varas cuadradas, lindando por el Norte el rio Queguay, por el Sud cuchilla que vierte aguas al Queguay y San Francisco, al Este el arroyo del Sauce que divide campos de D. José María Francia y al Oeste cañada Pantanosa ó sea el Sauce.

Se escusa recomendar la bondad é importancia de estos campos por ser ellos de los mejores que encierra el Departamento de Paisandú.

El que se interese en su adquisicion podrá dirigirse en Montevideo, á la calle del 25 de Mayo, 419; y en Paisandú, á D. Camilo Soria.

Los títulos de esta propiedad son inmejorables—Montevideo, Setiembre 6 de 1872.

s. 6-1 mes 3ª pág.

SALVACION

DE LAS REPÚBLICAS

SUD-AMERICANAS

SOLUCION DEL PROBLEMA SOCIAL

POR

ARSENE ISABELLE

Miembro del Instituto de Instruccion pública de Montevideo
Autor de varias obras sobre el Rio de la Plata

Opúsculo de 31 pájinas, que á todos interesa. — Se vende en la librería MARICOT, calle del 25 de Mayo, en Montevideo.—Su precio es de 50 centésimos (5 rs.) s6-6p

A LOS ESTANCIEROS

Un hombre formal que desde muchos años posee los mejores conocimientos en el desempeño de clasificar y arreglar los vellones de lana, se ofrece para la nueva trasquila con garantías á satisfaccion de los que lo empleasen.

El que lo necesite puede dirijirse, calle del 25 de Mayo núm. 192.

st. 3-1mes.

Colegio de Solis

CALLE COLONIA, ESQUINA Á LA DE QUEGUAY

DIRECTOR

Antonio Fernandez

Desde el 1.º de Setiembre abre sus clases en este nuevo local donde hay todas las comodidades que se pueden desear para un establecimiento de su clase. Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos.—Ademas se dará una clase de todas las materias de enseñanza primaria, de 6 á 8 de la noche. s1º-10p

BALANCE
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE N. A VAPOR
EN EL MES DE JUNIO DE 1872

Activo

Vapores de la Compañía "Rio Uruguay", "Rio de la Plata", "Villa del Salto", "Concordia", "Dayman", "Chaná", "Guazú", "Guaraní" y ponton "Dido"	$ 250,800.00
Gobierno Oriental	„ 17,187.30
Gobierno Argentino	„ 940.32
Títulos de crédito	„ 6,000.00
Extras de los vapores	„ 10,859.45
Muebles y útiles	„ 3,000.00
Carbon de piedra	„ 4,033.00
Agencias	„ 17,244.71
Acciones	„ 23,750.00
	$ 343,814.78

Pasivo

Capital	$ 250,000.00
Fondo de reserva	„ 34,000.00
Dividendos	„ 1,153.00
Dividendos en depósito	„ 2,844.00
Compostura del "Villa del Salto"	„ 4,244.43
Varios acreedores	„ 36,260.69
Ganancia y perdidas	„ 18,712.66
	$ 343,814.78

El Presidente, *D. Fernandez.*
El Secretario, *Gregorio M. García.*

s11-6p-3ra.pj

Al cabotaje

Los abajo firmados solicitan propuestas para la conduccion marítima desde este puerto hasta un parage situado tres leguas mas arriba de Fray-Bentos en el Rio Uruguay de:—

Cien toneladas mas ó menos materiales de Edificacion incluyendo veinte y cinco toneladas mas ó menos de maquinaria.

Las propuestas deberán presentarse en casa de los abajo firmados hasta el Viernes 23 del corriente y deberán comprender los gastos de desembarque en dicho puerto.

Por mas informes ocurran á, *Le Bas Nuttall y Ca.* 169 Cerrito. s11-3p

Serafin Salgado

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

CALLE DE CERRO-LARGO, NÚM. 144, ALTOS
Y CONVENCION, NÚMS. 232 y 234

s10-perm

AL COMERCIO

Reyes Guido y C.ª hacemos saber al comercio y al público en general, que con esta fecha hemos vendido el negocio que teníamos en la calle Ituzaingo núm. 111, á los Sres Adolfo Rodriguez y C.ª trasladando nuestro escritorio á la misma calle núm 64 y 66, á donde pueden acudir todos los que tengan cuentas pendientes con nosotros para ser chanceladas en toda la corriente semana.

Las personas que quieran seguir ocupándonos como rematadores y comisionistas, pueden dirigirse calle Ituzaingo núm. 52.—Montevideo, Setiembre 7 de 1872.

s 10-5p. — *Reyes Guido y C.ª*

CARRUAJES

En la calle Daiman núm. 144

Se halla depositado un rico surtido de carruages cerrados y descubiertos, milor, victoria, breach, tilburis nuevos y de medio uso que se darán á precios equitativos. s. 10-1mes.

SE ALQUILA
En 250 $ anuales

Se alquila en el paso de Toledo una hermosa casa de azotea con 8 piezas, algibe etc.

Tambien doce cuadras de terreno cercado con árboles frutales y arroyo.

Para tratar véase con el portero del Banco de Lóndres. s. 4-8p.

Al público

Se previene al público que D. Benito Servelló, catalan, que vive en la calle de Misiones núm. 26 con depósito de cigarros, tabaco y otros artículos, tiene la osadía de engañar á los marchantes vendiendo el tabaco prensado de la Madrileña por legítimo y garantido, siendo falsificado; se hace esta prevencion para que no pueda ese señor engañar á otros.

a 29 15 p — *Joaquin Olmedo.*

BARRACA VICTORIA

CARBON
DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio.

COMISION
DE
OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, Setiembre 6 de 1872.

Habiendo dispuesto la Comision E. Administrativa que se proceda á la compostura de los caminos Agraciada (ó Paso del Molino) y 8 de Octubre (ó de la Union) se admiten propuestas al efecto en la Secretaría de esta Comision hasta el sábado 14 del corriente á las 2 de la tarde, en que serán abiertas en presencia de los interesados y con asistencia del señor Director de la oficina; debiendo sujetarse al pliego de condiciones que estará de manifiesto en ella y á la fórmula que sigue, sin lo cual no serán tomadas en consideracion.

FORMULA DE LA PROPUESTA

D. .... domiciliado en .... me comprometo á practicar la compostura de los caminos *Agraciada* y *8 de Octubre*, con arreglo al pliego de condiciones que he tenido á la vista, y hacerme cargo de su conservacion en perfecto estado por el término de un año á contar del dia en que termine su primera refaccion, cuyo plazo no escederá de sesenta dias, por los precios siguientes:

Por la compostura y conservacion del camino Agraciada ó Paso del Molino......... $
Por id id. del camino 8 de Octubre ó de la Union......... $

El pago del importe se me hará por mensualidades de $ ..... hasta su chancelacion, comprometiéndome á satisfacer á la Comision una multa de *mil pesos* en caso de no dar cumplimiento á lo propuesto, para lo cual ofrezco como fiador á D. .... que firma en prueba de asentimiento.

Montevideo Setiembre de 1872.
(Firma del fiador) (Firma del proponente)
Por órden del Sr. Director,
Alcides De-Maria, Secretario.

s6-8p 3ª páj.

DEPÓSITO
DE
VINOS FINOS
DE
TEODORO REISSIG
CÁMARAS, 82

Se ha recibido ultimamente el renombrado vino de Oporto «*Lagrima de 1815 núm. 1º*» que se recomienda á las personas del buen gusto, y particularmente á los enfermos por su pureza, y por no contener alcohol.

Este vino se detalla en el almacen de la misma calle de Cámaras N. 70 para facilitar su adquisicion á los consumidores, y se vende por mayor en el N. 82, en donde se encuentran tambien los acreditados vinos de las siguientes marcas:

Oporto «London Club» de 1834.
Id. «Particular» 1ª Sorte.
Id. «Lágrimas do Doure» Nº 1 á 5.
Moscatel de Setubal.
Id de Jerez.
Madeira 1ª Sorte.
Alella dulce 1ª Clase.
Jerez seco amontillado.
Id amoroso Pálido.
Id Pálido muy pálido Nº 1 á 5.
Id Imperial muy fino.

s10-1mes-3ªpáj

MÁQUINA
PARA MATAR HORMIGAS

El que suscribe avisa al público que tiene una máquina de nueva invencion, para matar hormigas.

Por medio de este aparato, son extinguidas en cualquier parte que se encuentren y en un breve tiempo.

Los que se interesen, ocurran calle 25 de Agosto, núm. 154 y 156.

s6-15p — *Francisco Corbesi.*

VINO JEREZ
Y
MANZANILLA

Clase muy superior

Se acaba de recibir una partida en barriles de 4 arrobas, y deseando su dueño realizarlo á la mayor brevedad lo venderá en pequeñas ó grandes cantidades en depósito ó despachado y á precios sumamente baratos.

EN LA CALLE CERRITO NÚM. 212

podrán ver las clases y encontrarán con quien tratar.

s6-8 p.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas: «Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

[illegible]

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858
MONTEVIDEO
175 — CERRITO — 175

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	« 132,509 74
Fondo de Reserva	« 20,717 80
	$ 1.566,027 54

DIRECTORES
Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.
« « Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente
« « Jaime Cibils
« « Manuel Ilia
« « Eugenio O'Neill
« « José María Cibils
« « Juan D. Jackson.
Gerente—*Sr. D. J. G. Ingouville.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial principiará sus operaciones en 1º de Agosto de 1872 y admitirá á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba sea en Oro ó en moneda corriente, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses que fija el Banco por ahora será la de cinco por ciento anual.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, 30 de Julio de 1872.
jl31pte.—3páj.

Prevencion importante

Se previene al público á fin de evitar ulteriores complicaciones, que D. Esteban Antonini no puede enajenar ni comprometer, de cualquier manera que sea el todo ó parte de los alquileres que produce su barraca y demas pertenencias, situada al lado del muelle viejo, en la parte no embargada por Don Francisco A. Gomez; por que segun escritura pública hipotecaria de 14 de Enero de 1869 otorgada por Antonini á favor de la Sociedad de Crédito Hipotecario, ante el escribano D. Nicolás Lenguas, dichos alquileres están espresamente destinados al servicio de los intereses de dicha hipoteca. El que quiera conocer el mérito de dicha escritura y preserbarse de un pleito, puede ocurrir al protocolo del escribano Sr. Lenguas en donde aquella se encuentra.

Montevideo, Agosto 14 de 1872.
Pp. de la sociedad de Crédito Hipotecario,
a14-15.-3ªpág. — P. F. Echenique, Gerente

25 DE MAYO 420 — 25 DE MAYO 420
AGUA
de flores de lirios
para blanquear el cutis y devolverle su frescura natural; sana los barritos, las florescencias y previene las arrugas.
BOTICA DE GUILLEMETTE
420. Calle del 25 de Mayo 420
25 DE MAYO 420 — 25 DE MAYO 420
s20-1mes 3.ª pág.

LETRAS
SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES
Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravello.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanjines sobrino.
Burgos, Martin Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Arpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel Garcia Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Ordeig y Roure.
Granada, José Maria Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y C.ª
Haro, Francisco Roig Marcer.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lerida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y C.ª
Madrid, Urueta y Zaazabiscar.
Mahon, Ladico Hnos.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Montoro, Juan Olviz de Namos.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá Condell.
Padron, I. de la Riva y sobrinos.
Puente Genil, Francisco Castillo y Parejo.
Oporto, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Rivadeo, Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
Santander, Martinez y ca.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Tarragona Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vich, José Pondevida.
Viana de Castello, Bodo Pressler y Ca.
Victoria, Gabriel Buesa.
Zaragoza, Pedro Portabella.
m. 9-perm-3.ª páj.

Nueva diligencia
SUAREZ
Saldrá de Guadalupe (Canelones), cada tercer dia para San Ramon y vice-versa de San Ramon.
Cada pasajero pagará 2.50.
s27-15p

HOTEL
ARMONIA
PLAZA INDEPENDENCIA, NÚM. 66
y calle S. José, núms. 20 y 22

Los dueños de dicho hotel, habiendo hecho grandes reparaciones en dicho establecimiento, previenen al público en general, que habiendo abierto un nuevo comedor que da sobre la plaza Independencia y teniendo muchos cuartos amueblados, tanto para familias como para una persona sola, se ponen á la disposicion del público, para cualquier comando que se les haga, tanto para banquetes como para [illegible] y [illegible] de muy buen servicio. También se [illegible] pensionistas y se lleva viandas á domicilio, el todo á precios moderados.
Montevideo, Agosto de 1872. — Correge y Casabal.
S. 4-1 m.

CAJA DE PRÉSTAMOS
SARANDÍ, 206
Joyeria del Romano
El propietario de dicha casa, previene al público en general, que desde esta fecha se dá dinero sobre alhajas y objetos de valor, cobrando un módico interes: tambien se compra brillantes, alhajas de todas clases y hay un surtido jeneral de las mismas para vender á precios mas módicos que en ninguna otra casa.
Montevideo Agosto 12 de 1872.
a13-30p

Consulado G. de España
Se cita á los que se crean con derecho á la herencia intestada del súbdito español D. Eugenio José Ucela y Alfaro, para que en el plazo de cuatro meses contados desde la fecha se presenten en esta oficina á deducir sus derechos bajo apercibimiento, que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, 7 de Setiembre de 1872.—El Vice-cónsul Canciller de la Legacion—José Calatayud.
s. 10-5p

Colchon elástico BERSON
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.
El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7
s.1.ª-perm

El Porvenir de las Familias
COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Se recuerda á los señores suscritores que recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el dia 30 del corriente y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia sufrirá recargos en conformidad al art. 27 de los Estatutos.—Montevideo, Setiembre 1º. de 1872.—Por autorizacion del banquero central en Buenos Aires.—*Victoria Zappia.*

OTRO
Así mismo se pide á los señores suscritores traigan sus recibos provisorios para que sean canjeados por los que al tenor de los Estatutos espide la Direccion General de Chile.—Oficina en Montevideo, Misiones núm. 81. — s3-8p.

Escritorio de préstamos
251—CERRITO—251
Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderias y otro cualquier objeto de valor: tambien se compran brillantes, muebles y amueblados completos de casas. — jn.27-perm. 3ª pág.

JARABE
DE HELICINA
Específico Oriental
para las afecciones del pecho
BOTICA DE LA TORTUGA
74 — URUGUAY — 74
a15-4mes

VELAS
DE
ESTEARINA
En paquetes de 4, 5 y 6

Paquete, 18 centésimos
CAJON $ 4.40

Almacen y Bazar **Hispano Americano**, calle 18 de Julio, núm. 67, esquina Convencion.
s27-15p

SEGUROS MARITIMOS
BRITISH AND FOREYGN
DE LIVERPOOL ET LONDON

Seguros
CONTRA INCENDIOS
NORTH BRITISH AND MERCANTILE
Establecida en Lóndres en el año 1809

124 — ZAVALA — 124
EN LOS ALTOS
Indemnizaciones pagaderas aquí
W. R. Congreve, Ajente.
a17-4mes-3ra.páj

Gran Tónico Americano
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital
EL GRAN
TÓNICO AMERICANO
COMPUESTO Y FABRICADO POR
VICENTE BRIVIO
CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Merlopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!* — ¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*

La facultad Médico-Farmacéutico de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino* y *mate*. Se vende en los cafés, confiterias y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que apreciaren su propia salud. — jn. 4-perm.

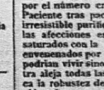
ZARZAPARRILLA
DE AYER
EXTRACTO COMPUESTO
PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir: Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida: el uso ocasional de una botella de Zarzaparrilla (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del Estracto compuesto de Zarzaparrilla de Ayer; tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, erupciones y enfermedades eruptivas del cutis, erisipela, barrillos, pústulas, ronchas nacidos, tumores, sarpullidos, nerma, jena, ulceras y llagas y otras erupciones escrofulosas, las afecciones del corazon, hidropesía, enfermedades de los ovarios, escuro, cáncer, enfermedades de mujeres, dispepsia, indijestion. La sífilis se cura con la Zarzaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medecina: el reumatismo y la gota se curan pronto con el uso del Extracto de Zarzaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Zarzaparrilla ofrecida en venta, es decir, una botella muy grande (por un peso) que no posee ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la Zarzaparrilla de Ayer (Extracto compuesto) son mas chicos que otros, la medecina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo mucho mejor que ninguna otra preparacion de Zarzaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este pais.

Se vende en las boticas principales.
Depósito en Montevideo.
Le-Bas, Nuttall y Ca. Cerrito 160.
e.15-perm

Consulado Gral. de España
Se cita á los acreedores del intestado español D. José Valverde para que en el plazo en quince dias contados desde la fecha, presenten sus cuentas debidamente justificadas, en esta oficina, Calle de Buenos Aires núm. 70.
Montevideo 7 de Setiembre de 1872.
El Vice-cónsul Canciller de la Legacion
s10-5p. — *José Calatayud*

CÓPIAS
EN EL ESTUDIO FOTOGRÁFICO
DE CHUTE Y BROOKS
278—CALLE DEL 25 DE MAYO—278

Se hacen de cualquier tamaño sobre **porcelana**, retocados al aquarela ó tinta de la India reproducido de cualquier retrato, por pequeño y borrado que esté.

Igualmente amplificaciones **solares** hasta el tamaño natural retocados al aquarela ó tinta de la India garantiendo perfecta semejanza y durabilidad.

Así como los muy renombrados retratos Rembrandt cameos abrillantados de hechura convexa que tanta aceptacion han adquirido por su hermosura y durabilidad.
ag.15-4mes. 3ª pag. — **Chute y Broks.**

SOMBREROS DE ÚLTIMA MODA
DE PARIS
LA SOMBRERERIA DE PARIS
LOS HA RECIBIDO EN GRAN ESCALA
Y LOS VENDE Á PRECIO MÓDICO
Núm. 210 — Calle del 25 de Mayo — Núm. 210
s7-8p-3ra.páj

GRAN HOTEL EN SANTA LUCIA

Desde el 1.º de Setiembre estará abierto al público el Hotel de primer órden que los dueños del Hotel Oriental de Montevideo han hecho construir en aquella hermosa y pintoresca villa.

Santa Lucia ha de ser, sin duda alguna, el pueblo de recreo de Montevideo, por su elevada y magestuosa posicion topográfica, por la distancia á que se encuentra de la capital, ni demasiado cerca, ni demasiado lejos para tomar los aires del campo y las aguas de su rio, que no tienen igual en estos paises, tanto para tomarlas como para baños, segun lo tiene ya demostrado la esperiencia.

El Hotel Oriental de Santa Lucia está situado en la parte mas bella y alegre del pueblo, á cien metros de la Estacion del camino de hierro, la mas hermosa, mas grande y mas bien situada que tiene la línea y á doscientos de los baños, gozando de la vista del rio y del monte siempre verde que adorna sus orillas.

Este Hotel, construido desde los cimientos, para ser digno del nombre que lleva, por sus dueños que son ya bien conocidos, ofrece todas las comodidas que se pueden desear. Tiene comedores generales y particulares en que pueden comer 200 personas á la vez, además del gran patio que á la sombra podrán comer otras 500 mas. Tiene un salon con tres mesas de billar, y una gran Caballeriza y Cochería. Toda la casa está alumbrada con gas Pneumático, tan espléndidamente, que sus introductores merecen un voto de gracias, porque gracias á ellos tenemos en campaña tan agradable iluminacion.

A pesar de todas estas ventajas los precios han de ser los mas módicos posibles, y el servicio y buen trato igual al de Montevideo. Se admitirán Pensionistas internos y externos, y se enviará comida á familias que no quieran tener en sus casas cocina.

El dia de la inauguracion de la via tendrá el público comodidad para comer y beber en Santa Lucía, cual pudiera hacerlo en Montevideo. La bodega es la misma de Montevideo.

Creyendo con esta publicacion hacer un favor el público, los dueños del Establecimiento desean en cambio la preferencia, que cuidarán siempre merecer.

s7-30p 3ª pág. — Tomas Fernandez y C.ª

TONICO ANALEPTICO RECONSTITUYENTE
VINO DEL DOUTOR JOHANNO DE PARIS
H. BEZIER P.GO PREPARADOR 14 CALLE DE LANCRY

Este precioso producto es el único que, por una preparacion especial, reune los principios activos de la **Quina**, del **Coca**, del **Extracto de Carne**, y de los **Hipofosfitos**, lo que lo hace el mejor reconstituyente y el mas poderoso reparador de las fuerzas.
Así que, lo recetan los medicos en:
LA ANEMIA LA CLOROSIS EL LINFATISMO LAS CONVALESCENCIAS DIFICILES LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO LA TISIS PULMONAR EL COLOR DE OPILADA AFECTO TAN FUNESTO PARA LAS SEÑORAS Y A LAS PERSONAS DEBILITADA A CONSECUENCIA DE ESCESOS DE TRABAJO
Dep.º general: W. CRANWELL y C.ª, 25 de Mayo, 167—Montevideo

ROB B. LAFFECTEUR
Aprobado en Francia, Austria, Bélgica y Rusia.
El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma de doctor Giraudeau de St-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto perdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á descmbarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con esceso.
Depósito general, en la casa del Dr Giraudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

Depósito general: W.NW CRAELL Y C.ª, calle del 25 de Mayo, 167.—Montevideo.

OCASION SIN IGUAL
VINO MEDOC
1869
LITRO 2 REALES
CALLE BUENOS AÍRES, 220
s27-1mes

PIANOS — PIANOS
Los hay en venta en casa de los Sres. Ruano y Gomensoro dos lindos pianos Ingleses—en el ínfimo precio de 250$ cada uno. — s.4-8p

P. Perret y C.ª
CALLE MERCEDES, 57 F

Birnen et apfel getrocknete
Basler Zwetschen.
Billig und gut.

Queso Emmenthal, Pays de Gex, Gruyère, Bellelay Zieger de Glarus.
Enzian, Reckholder, Kirsch und Iva Bitter aus dem Schweizer Bergen.

Habergrutz et Ulmergerste, gebrochene gelbe Erbse.
Achten Sirop de framboise et groseille.
s8-7p

GIROS SOBRE ITALIA
Giosue Bonomi y Lamaison hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de Italia—cualquier cantidad de dinero.
Calle Misiones núm. 40 esquina 25 de Agosto.
jl. 13-perm.

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA
Y NAVARRA
Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111.
l. 14-1p. por sem. en la 3ª p.

Ferro Carril Central
DEL URUGUAY
Itinerario del dia 15 del corriente en que tendrá lugar la inauguracion de la estacion Santa Lucía.

Partirá el 1.er tren ordinario de la estacion Central	á las	6 h. 30 m.
Id. 2ª id. id. id.	«	7 h. 50 m.
Id. 3ª id. id. id.	«	8 h. 30 m.
Id. 4ª id. id. id.	«	10 h. 10 m.
Id. id. oficial id.	«	11 h. 30 m.
Id. 5ª id. ordinario id	«	12 h. 10 m.
Id. 6ª id. y último id	«	1 h. 30 m.

Nota—Se previene al público que en los trenes 1ª 3ª 4ª y 6ª no solo serán admitidas las personas que presenten tarjetas de invitacion, sino tambien aquellas que hayan tomado boleto de pasaje. Se previene igualmente que en virtud de la nueva tarifa publicada, los boletos de ida y vuelta espedidos el sábado y domingo, servirán para regresar en los trenes de la mañana, hasta las 12 del dia lunes.
s10-5p. — *La Administracion.*

Tinta para marcar
IMPERIAL, CARMESÍ
DE
ELLIS LORD
Muchas tintas se ofrecen al público, y se les reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas; pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, por lo que se escribe desaparece gradualmente, sino son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.
Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del calor de carmesí á un
Color permanente negro
Sin perjudicar el tegido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de un estirador de género y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esa tinta.
Se vende en cajas á 50cts. una en la—
BOTICA DE CRANWELL
167—CALLE 25 DE MAYO—167
s 7-1mes-3ra pág.

TIENDA INGLESA
CALLE CAMARAS, 142
(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)
Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.
Amy Robertson.
a. 10-permanente.

OJO — OJO — OJO
Calle de Mercedes, número 86,
ESQUINA ARAPEY
Velas esterina á 16 cts. paquete, 3$ 90 cts cajon; aguardiente de quemar de 36 grados garantida á 18 cts. la cuarta.
Damajuanas de Id 1 galon 1$ 40. Se han recibido ricos juegos de mesa de cristal de Bohemia los que sin rival se ofrecen al público, Mercedes 86 esquina Arapey.
ag.30-1mes

Bastoneria y paragueria
DE
AMBROSIO MAINI
25 DE MAYO, 342
GRAN DEPÓSITO
DE TODAS CLASES DE
Instrumentos musicales
CUERDAS ARMÓNICAS
En este acreditado establecimiento sin igual, se halla siempre un gran surtido de artículos, y con especialidad—*Paraguas, Bastones y Látigos* para hombres—Para señoras—*Quitasoles, Abanicos, Carteras y Targeteras.*
Albums para retratos, *libros de misa, anteojos, Gemelos* é infinidad de artículos que no se mencionan por su gran estension.
PRECIOS REDUCIDOS
A. 25—15p.

Platina inglesa
DE PRIMERA CALIDAD
INTRODUCIDA POR EL
ALMACEN INGLES
128, CALLE TREINTA Y TRES, 130
JUEGOS PARA TÉ
JUEGOS DE CUBIERTOS
CUCHARAS PARA SOPA Y TÉ
CUCHARONES
TRINCHANTES PARA PESCADO
CUBIERTOS PARA IDEM
ACEITERAS
MANTEQUERAS
Canastitas para bizcochos
PALITEROS
Anillos para servilleta
ROMPE-NUECES
Y MUCHOS OTROS ARTÍCULOS PLATEADOS
s23-15p-3ra.páj

Plantas de flores
DE TODAS CLASES
Por la mitad de su valor
Se venden en la Quinta de las Albahacas, por tener que desalojar la quinta en el término de un mes, por vencimiento de contrato y conclusion de negocio.
ag 27-1mes.

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
f9-perm

CHACRAS
EN MERCEDES
(REPÚBLICA ORIENTAL)
DISTAN UNA LEGUA DE LA CIUDAD
Se ha fraccionado un campo para agricultura, en la costa del Dacá, con las mejores condiciones para chacras, lindando con las chacras del ejido; terrenos de primera calidad, títulos inmejorables; se venden en fracciones al gusto de los compradores. Todas tienen costa de arroyo ó cañada
Hay desde 15 hasta 20 pesos la cuadra, á cuyos precios hay en trato algunas fracciones.
Aprovechen los que quieran tener chacra buena barata y con poco dinero.
Las últimas costarán mas caras.
20 cuadras lindando se vendieron por 3.600 pesos fuertes
Dirigirse calle 25 de Mayo núm. 228, en Mercedes.
ag27-1m.

ATENCION
LA EMPRESA DE
GAS PNEUMÁTICO
ACABA DE RECIBIR
Aparatos de toda clase
de estilos los mas modernos, combinando la suma elegancia,
Que se venden á precios reducidos
Las colocaciones se hacen con **prontitud y mayor esmero** en los trabajos á precios cómodos.
Ocurran á la oficina de la compañía, núm. 90, calle 33, esquina de Cerrito. — s28-perm-3ª-páj

Llamamos la atencion
de las personas entendidas
hacia nuestros retratos de niños,
rama del arte
en la que hemos sido
singularmente afortunados.
Aunque no nos es permitido
pretender que los hacemos
¡¡ instantáneamente !!
cosa que solo puede conseguirse
al aire libre,
resultando de ahi,
imágenes duras,
sin relieve ni expresion
podemos jactarnos de obtener
invariablemente
retratos sobresalientes
por su redondez, delicadeza,
pulido y expresion.
BATE Y C.ª

Consulado Gral. de Francia
EN MONTEVIDEO
Se invita á los acreedores á la sucesion de D. Vast Cosme Pillon, fallecido intestado al Miguelete, Departamento de la Colonia el 2 de Diciembre de 1871 á presentarse por sí, ó por apoderados, al Consulado General de Francia en Montevideo el 14 de Setiembre próximo á la una en punto de la tarde, para hacer valer y discutir en la reunion sus créditos respectivos contra dicha sucesion. Pasado este término no se recibirá reclamacion alguna.
a17-24p — Montevideo, 14 de Agosto de 1882.

GRAN CAJA
DE
PRÉSTAMOS
PEREZ CASTELLANOS, 143
40.000 $ DE CAPITAL
hay para prestar sobre alhajas y mercaderias, por la mitad del interés que llevan las demás casas.
Se compran y venden brillantes
s30-1mes-3ra.páj

LA
VELOUTINA
es un polvo de arroz con bismuth y que dá al cútis un aspecto aterciopelado natural.
Se vende en la BOTICA DE CRANWELL, calle 25 de Mayo, 167.
m31-perm

SE VENDE
En el Departamento de Canelones
Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala.
Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.
Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.
m28-perm-3ra.páj

VACUNA
Se acaba de recibir en la Botica de Cranwell, calle 25 de Mayo, núm. 167.
st. 4-15p.

EL
FRANGIPANNI
DE
PIESSE Y LUBIN
es el perfume mas duradero y exquisito;
Se vende en la BOTICA DE CRANWELL, calle del 25 de Mayo, núm. 167.
s28-15p-3ra.páj

Fiesta Federal
15 DE SETIEMBRE DE 1872
Banquete en la sala de la Confitería 18 de Julio
Reunion de las sociedades suizas de Mútuos Socorros y de Tiro. Invitacion á todos los suizos de participar de la fiesta.
La Comision.
Listas de suscriciones en casa de los Sres:
J. Morisoli, calle Ibicui, 10.
J. Loppacher, calle 25 de Mayo, 95.
Galli, calle del 25 de Mayo, 302½.
Fred. Menoud, calle del 25 de Mayo, 218.
Fco. Brusa, calle Mercedes, esquina Yi.
Biaggini, calle Mercedes, 78.
s8-7p

AL PUBLICO
Se avisa que se ha abierto un escritorio de comisiones en la calle de Paysandú núm. 202, encargándose, de compras y ventas y de terrenos, casas, campos, sueldos etc. procuraciones, diligencias de gobierno, en la capital y campaña y de arquitectura.
Para todo esto se cuenta con la cooperacion de capitalista y profesores que habilitan al escritorio para dar cualquier clase de consultas sobre cuestiones judiciales y construccion ó refaccion de edificios, arreglo y cobro de cuentas y se darán en todos los casos garantias satisfactoria, sobre desempeño y valor de los trabajos que se le encomienden, los que serán servidos con esmero y actividad.
Horas de escritorio de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
A LOS POBRES GRATIS.
s8-1mes

A las directores de colegios
Y AL PÚBLICO EN GENERAL
El Ingeniero A. E. Doviere alumno y despues Profesor del Colegio Carlo-Magno de Paris, con diploma de Profesor en los colegios nacionales de Italia por la enseñanza de la literatura, frances, del dibujo lineal, de la contabilidad en partida doble segun sistema suyo de los mas simplicados. Fundador de varios colegios en Francia, Italia, en Buenos Aires del colegio Florencio Varela y últimamente director del colegio Provincial Sud-América en el Paraná, ha llegado ayer á esta ciudad.
Dicho profesor teniendo que pararse en esta por algunos meses se propone dar lecciones particulares á domicilio, y abrir tambien varios cursos nocturnos para adultos.
Su domicilio provisorio es en el Hotel del Vapor calle Misiones. Es visible desde medio dia hasta las dos de la tarde y desde las ocho hasta las 10 de la noche.
s1ª 10p-3ªp.

Ricardo Lacueva
CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA
Facilita toda clase de operaciónes de Comercio crédito en general.
Escritorio, calle Zavala, nº. 60.
a.19-perm-3.ª pág.

AVISOS MARÍTIMOS
PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ
Vapor paquete Ingles
HERMINIA
Saldrá directamente para dicho puerto el Jueves 12 del corriente á las 5 de la tarde. Admite pasageros y carga y encomiendas. Por mas informes ocúrrase á su Agencia. Solis 23 D.
Montevideo Setiembre 9 de 1872.
s10-5p.

Para Asuncion y escalas
Vapores paquetes argentinos
TARAGUY — GOYA
GUARANÍ
Alternativamente llegarán á este puerto del 4 al 6, 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada.
Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocúrrase á su agencia, Solis 23.—D.
Julio 24 de 1872. — Jl.25-permte.

VAPOR
SATURNO
Se avisa al público que este vapor refaccionado de nuevo, vuelve á tomar su antiguo itinerario, saliendo de este puerto para Buenos Aires y Salto todos los sábados.
jn 13— prm

Paloma de Cantabria
SISARGA
Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.
Consignatarios, Busto hnos.
Zavala, n. 67

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM
Navigation Company
LINEA ENTRE
Liverpool y Valparaiso
EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 12 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Agosto, son las siguientes:
Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.
Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.
Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:
BORDEAUX
SANTANDER
CORUÑA
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool
EL VAPOR PAQUETE REAL
CALDERA
De 2.500 toneladas y 500 caballos; su comandante W. Darke. — Es esperado en Montevideo, de Valparaiso, el dia 12 de Setiembre, para salir el dia 13 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL
LUSITANIA
De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante M. D. Hammill.—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 26 de Setiembre, para salir el 27 para Liverpool y escalas.

Para el Pacifico
EL VAPOR PAQUETE REAL
TACORA
De 4,000 toneladas y 700 caballos; su comandante G. N. Conlan.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Setiembre, y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.
Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.
De Lisboa hay trenes especiales (express) en conseccion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.
Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.
Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. Á compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.
Dinero á flete á precio convencional.
Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98
Yarrow Hett y C.ª

Société Général
DE
Transports maritimes á vapeur
LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El vapor paquete francés
SAVOIE
CAPITAN GIRARD
de 3,000 toneladas, saldrá el 24 de Setiembre para Marsella. Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona.

Precios de los pasages

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	Pats. 50	Patacones 40	Patacones
Santa Cruz de Tenerife	» 175	» 130	» 56
Barcelona	» 190	» 140	»
Marsella	» 175	» 140	»
Génova	» 190	» 130	» 60
Nápoles	» 200	» 150	» 60

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la Sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p§, válidos por un año.
A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes ocurrase en agencia calle de Zavala 133.
s.21-perm. — M. Llamas y C.ª

LINEA DI VAPORI ITALIANI
FRA GENOVA ED IL RIO DELLA PLATA
Para Rio de Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles
SALDRÁ EL 12 DE SETIEMBRE PRÓXIMO
El vapor paquete italiano
ESPRESSO
Su comandante Rinaldo Vianello admite carga y pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades.

Precios de pasajes

HASTA GÉNOVA		
1.ª clase	160	pesos oro.
2.ª clase	130	id.
3.ª clase	60	id.
HASTA NÁPOLES		
1.ª clase	170	pesos oro.
2.ª clase	140	id.
3.ª clase	65	id,

Para tratar ocúrrase á los Sres. Antonio Queirolo y C.ª, calle 25 de Agosto, 136.
a27-14p

AGENCIA
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
40 — CALLE DE ZAVALA — 40
Carrera
Entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto
ITINERARIO EN VIGENCIA
DESDE EL 19 DE AGOSTO
SALIDAS DE MONTEVIDEO A LAS 5 1/2
Los LUNES, **Rio Uruguay.**
Los MIÉRCOLES, **Rio de la Plata.**
Los VIERNES, **Villa del Salto.**
REGRESAN
Los MARTES, **Rio de la Plata.**
Los JUEVES, **Villa del Salto.**
Los DOMINGOS, **Rio Uruguay.**
Se recibe carga por todos los vapores.
Encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 y media de la tarde del dia de salida.
Montevideo, Agosto 19 de 1872.
a11-perm — *Cárlos L. Anavitarte.*

A LOS Sres. PASAGEROS DE LA BARCA ESPAÑOLA
Diego M.ª Bolivar
Se les previene que si no pasan por la casa de sus consignatarios Sres. Piñeyro hijo calle del Rincon núm. 144, á pagar sus pasajes, se apremiarán sus fianzas en España.
Montevideo, Agosto 12 de 1872.
a13-1m